

**CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS DE
NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA¹**

**Sede: Centro
Tutora: Firpo, Isela**

Trabajo Final Integrador

**“La interdisciplina en el Servicio Local de Promoción y Protección de los
Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Municipalidad de Santa Fe”**



(Foto: Integrantes del Equipo de Niñez, Adolescencia y Familia)

Licenciada en Trabajo Social Monzón, Daniela Anahí (Autora)
Licenciada en Trabajo Social María Griselda Anzola (Directora. Designada
según Resolución "Consejo Directivo: N° 001/15" – FTS- UNER)

Santa Fe, octubre 2016

¹ Resol. "C.S" 320/11, 324/12.

“...En la tierra hacen falta personas
Que trabajen más y critiquen menos,
Que construyan más y destruyan menos,
Que prometan menos y resuelvan más,
Que digan mejor ahora que mañana...”
(Ernesto CHE Guevara)

Índice

Resumen.-----	Pág.4
Introducción.-----	Pág.5

Capítulo I

Dimensión Epistemológica.-----	Pág.6
Tema	
Objeto Problema	
Objetivos de Conocimiento	
Objetivos de Acción o de Transferencia	
Descripción de la Situación Problemática.-----	Pág.6
Relevancia Social y Académica.-----	Pág.7
Antecedentes y Estado del Arte.-----	Pág.10

Capítulo II

Dimensión de la Estrategia General.-----	Pág.24
Encuadre Teórico – Conceptual	
Campo Observacional.-----	Pág.28

Capítulo III

Dimensión de las Técnicas de Obtención y	
Análisis de la Información.-----	Pág.30
Protección Integral de los Derechos de	
Niñas, Niños y Adolescentes.-----	Pág.31
Servicio Local – Trabajo en Red.-----	Pág.33
Intervención Profesional.-----	Pág.36
Interdisciplina – Discursos y Prácticas.-----	Pág.38
Análisis Institucional y Organizacional.-----	Pág.39

Conclusiones.-----	Pág.43
---------------------------	---------------

Bibliografía.-----	Pág.46
---------------------------	---------------

Anexos.-----	Pág.48
---------------------	---------------

Resumen

El presente trabajo está diseñado metodológicamente según lo trabajado por Sirvent, María Teresa (2006), vinculado estrechamente con el recorrido teórico - metodológico realizado durante el cursado de la carrera Especialización de Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia.

El capítulo I forma parte de la Dimensión Epistemológica, donde se plantea el tema, el objeto problema, los objetivos de conocimiento y de acción/transferencia.

El trabajo describe y analiza la situación que se presenta en el proceso de consolidación del Sistema de Promoción y Protección de los Derechos de niñas, niños y adolescentes que se desarrolla en la provincia de Santa Fe, y particularmente lo que se sucede a nivel local en la construcción del Servicio Local y Autoridad del mismo, conforme a lo establecido en la Ley Provincial 12.967.

Los antecedentes y estado del arte han sido una selección minuciosa de autores trabajados en los diferentes módulos dictados, los cuales me han nutrido y enriquecido para la elaboración de este trabajo. Este fue separado por categorías de análisis: *“Sistema de Promoción y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”* e *“Interdisciplina”*.

En el Capítulo II trabajé el encuadre teórico conceptual, posicionándome en la perspectiva de la complejidad.

Para el Capítulo III, he seleccionado la metodología de “trabajo de campo” con la realización de cuatro entrevistas en profundidad: dos profesionales (abogado y psicólogo) y dos auxiliares de campo (estudiante de sociología y de psicología). Es necesario aclarar que el Equipo de Niñez y Adolescencia del Servicio Local de la Municipalidad de Santa Fe cuenta con nueve profesionales de diversas disciplinas del campo de lo social y cuatro auxiliares (estudiantes avanzados de carreras universitarias).

En el Capítulo IV es el más relevante y se relaciona con la presentación de resultado, análisis y sistematización del trabajo de campo. Para la sistematización de los datos obtenidos trabajo sobre seis categorías de análisis: *Promoción y Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; Servicio Local – Trabajo en Red; Intervención Profesional; Interdisciplina – Discursos y Prácticas, Análisis Institucional y Organizacional. Y por último las conclusiones*, las que nunca se terminan y están siempre presente, porque no hay verdad absoluta y porque hay que pensar que ningún saber es completo, pero pude dar cuenta con este trabajo que nada está perdido, la lucha y resistencia por una realidad mejor se construye día a día.

Introducción

El Trabajo Final Integrador recopila aportes y análisis de los módulos dictados de la Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia; el tema seleccionado forma parte de un interés y motivación profesional y personal.

He optado por el formato metodológico de investigación de “trabajo de campo”.

Según Rosana GUBER (2004) *En la Antropología, el trabajo de campo se fue definiendo como la presencia directa, generalmente individual y prolongada, del investigador en el lugar donde se encuentran los actores/miembros de la unidad sociocultural que desea estudiar. Es en el contexto de situaciones sociales diversas que el investigador extrae la información que analiza durante y después de su estadía. Algunas de estas características son compartidas por otras ciencias sociales y profesiones, e incluso pueden no ser una norma dentro del campo antropológico...Se compone, en principio, de todo aquello con lo que se relaciona el investigador, pues el campo es una cierta conjunción entre un ámbito físico, actores y actividades. Es un recorte de lo real que "queda circunscrito por el horizonte de las interacciones cotidianas, personales y posibles entre el investigador y los informantes" (Rockwell, 1986:17). Pero este recorte no está dado, sino que es construido activamente en la relación entre el investigador y los informantes.*

Los resultados obtenidos forman una parte de lo que se vislumbra en los discursos y las prácticas del Equipo de Niñez y Adolescencia de la municipalidad de Santa Fe, conformándose este como Servicio y Autoridad de Servicio Local.

CAPITULO I

– DIMENSIÓN EPISTEMOLOGICA

- **Tema:** La interdisciplina en el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Municipalidad de Santa Fe.

- **Objeto Problema:** **Cómo se configuran los discursos y las practicas del Equipo de Niñez y Adolescencia de la municipalidad de Santa Fe en el marco del proceso de consolidación del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos. Año 2014 -2015.**

- **Objetivos de conocimiento**
 - Conocer el proceso de consolidación del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
 - Indagar acerca de las características que adquiere la interdisciplina en el Equipo de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de Santa Fe, en marco de la implementación del Servicio Local de Promoción y Protección.

- **Objetivo de acción o de transferencia**

Aportar herramientas teóricas – metodológicas en el campo de la niñez y la adolescencia dentro del Sistema de Promoción y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

- **Descripción de la situación problemática**

Dentro del ejido municipal de la ciudad de Santa Fe, la conformación del sistema de promoción y protección se viene desarrollando en un proceso de continuidades y rupturas, desde diferentes aspectos constitutivos, entre ellos, a) estructura administrativa; b) adecuación y aceptación de la normativa vigente (ley Nacional 26.061 y Provincial 12.967), que está en permanente convivencia con el modelo tradicional tutelar; c) capacidades y destrezas profesionales para intervenir desde el paradigma de promoción y protección.

Los cambios que se vienen produciendo se plasman en grandes dimensiones. Se visualizan en la escena, nuevos y diversos actores institucionales que trabajan en post de la promoción y protección de la niñez y adolescencia, representando diferentes niveles de intervención y áreas, con el desafío de reconocer las nuevas modalidades de trabajo, la nueva ingeniería institucional y los retos que nos presenta hoy la niñez y adolescencia.

A nivel nacional, provincial y municipal la lógica de gestión administrativa está centrada en que todos los ministerios, secretarías y sus respectivas dependencias se desarrollen e interactúen teniendo como marco de referencia el Interés Superior del Niño. La participación más activa de ministerios y secretarías, se visualiza en las áreas de: educación, salud, desarrollo social, cultura; con menor presencia: trabajo, habitar y vivienda, seguridad, entre otros.

El municipio de la ciudad de Santa Fe ha asumido desde el año 2009 un fuerte compromiso e interés en relación a la protección de la niñez, adolescencia y familia. Se estableció, mediante decretos y ordenanzas, que todas las áreas municipales deberán revisar las normativas, lineamientos y criterios trabajo que las regula, si afecta el acceso o el ejercicio de derechos reconocidos a niñas, niños y adolescentes deberá adecuarlo a los contenidos de la ley 12.967, teniendo como estándar el Interés Superior del Niño.

Por otro lado, se tiende a generar una metodología de trabajo integral e interdisciplinaria que promueva intervenciones profesionales acordes a las normativas vigentes dentro del territorio del municipio santafesino; como así también favorecer articulaciones institucionales y profesionales sustentadas en la corresponsabilidad de los actores que integran el Sistema de promoción y Protección de Derechos.

La municipalidad de Santa Fe, al constituirse como Autoridad del Servicio Local, tiene la función de promover la lógica de trabajo antes mencionada, al decir de Cafiero (CAFIERO) *“...la ley prevé la instalación de Servicios Locales de Protección de Derechos como una oportunidad nueva y distinta a todo lo conocido hasta el momento. Sus funciones no implican reemplazar a la justicia de menores sino construir una nueva lógica que apunte a integrar acciones sociales que colaboren en la inclusión de los niños y adolescentes en su grupo familiar, en la escuela, en los servicios de salud y en el barrio. Modelos flexibles e interactivos de relaciones entre los niños, las familias y las instituciones que permitan dar cuenta de la heterogeneidad de situaciones y obstáculos que se presentan en la vida cotidiana de los niños y sus familias y puedan procesar con rapidez y eficacia sus demandas y necesidades, incluyendo su punto de vista en los aspectos que les concierne...”*.

Con esta lógica de trabajo, se tiende a que las relaciones, articulaciones y coordinaciones se realicen de manera horizontal y transversal.

Tal como lo expresa Baratta (Barata, 1999) *“...La descentralización de los servicios estatales, la participación de las comunidades y la coordinación interinstitucional son principios de una práctica de implementación de los derechos de los niños en la necesaria experimentación, también a nivel local. Los cambios institucionales y legislativos, las transformaciones en las relaciones sociales y en la producción y la distribución de la riqueza a nivel nacional, pero sobre todo a nivel internacional, la participación de la sociedad*

civil y la realización del derecho al desarrollo de los pueblos son los principios de una acción que a nivel nacional y regional recoja, respalde y multiplique las experiencias locales exitosas y transfiera después su potencial hacia las relaciones internacionales...Consolidación y promoción del trabajo en red, para la construcción de un sistema de protección..."

En el proceso de consolidación del Servicio Local de la Municipalidad de Santa Fe:

¿El trabajo interdisciplinario se convierte en la suma de profesionales de diferentes disciplinas?

¿En discurso interdisciplinario se observa el trabajo en equipo?

¿De qué manera se da el interjuego de convivencia en la administración pública en materia de niñez y adolescencia del paradigma del patronato de menores y el de promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes?

¿Las voces de los niños, niñas y adolescentes cómo se visualiza ante situaciones de denuncia de vulneración de derechos?

- **Relevancia Social y Académica**

La elección del tema a investigar está orientada por la necesidad de conocer y aportar nuevas herramientas teóricas – metodológicas en el marco del proceso de consolidación del Servicio Local – Municipalidad de Santa Fe - de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

La investigación está pensada desde los discursos de las intervenciones profesionales interdisciplinarias en espacios micro sociales. Esta mirada me permitirá desentrañar la particularidad y singularidad del espacio, relacionado sus propias características con el espacio macro social que lo rodea.

El resultado de la investigación es un potencial de conocimiento que servirá para generar estrategias de intervención social más efectivas; para desarrollar políticas institucionales en materia de niñez y adolescencia y para la institucionalización de la nueva ley de infancia 26.061 y 12.967.

En cuanto a la relevancia de la investigación a nivel político, institucional y académico podría destacar la importancia de acercarnos al conocimiento en la temática de la niñez y adolescencia desde el paradigma de promoción y protección de derechos y a partir de allí, ir reconociendo las concepciones, teorías epistemológicas que se encuentran presentes, implícitas o no en las intervenciones profesionales las cuales nos permitirán repensar nuestra propia mirada e intervención con otros, con un nosotros.

Antecedentes y Estado del Arte

Sistema de Promoción y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

- Cuadernillo/ Revista Científica

BARATTA, Alessandro (1999).

Texto: “Infancia y democracia”, en Tomo 4. Derecho a tener derecho. Infancia, derecho y políticas sociales en América Latina, Montevideo, UNICEF. 1999.

Según el autor, el concepto de democracia puede ser articulado en una doble dimensión: una social y otra institucional.

Así el criterio del “Interés Superior del Niño” se convierte en el principio de la relevancia universal del interés del niño, lo cual implica la transversalidad de las políticas públicas y de las medidas internacionales dirigidas a la protección de los derechos de los niños. La protección de estos derechos no es necesariamente solo la tarea de instituciones particulares con una competencia específica, sino de una estrategia general que potencialmente interesa a cualquier institución pública o privada y a cualquier órgano del Estado o de sus entidades territoriales y de la comunidad internacional.

Las políticas públicas de protección de los niños en el marco de la Convención se pueden distribuir en cuatro niveles, que se presentan en forma de pirámide, cuya área disminuye cuanto mas nos desplazamos desde la base hacia la cúspide. En la sección más ancha se encuentran las políticas sociales básicas; en el segundo están las políticas de ayuda social y mas arriba las políticas correccionales y finalmente las políticas institucionales que se refieren a la organización administrativa y judicial.

El principio central de la estrategia dirigida a implementar una protección integral de los derechos de la infancia y adolescencia es el de restablecer la primacía de las políticas sociales básicas. Esto significa que las políticas sociales básicas tienen una función primaria y general.

Habla de las dimensiones, y la clasifica de la siguiente manera:

1- el principio de la municipalización y de la participación en las políticas públicas. Solo se puede hacer efectiva si la red de relaciones democráticas de poder y de participación están desarrolladas de manera suficiente en la comunidad local.

2- Al nivel central de la dimensión social, el papel de las asociaciones de la sociedad civil y la importancia de la forma democrática de su estructura organizacional, así como de la participación y del control

popular sobre los procesos de producción e implementación de la ley en el campo de los derechos de los niños que se llevan a cabo a través de ella. El pluralismo y el control democrático de los medios de comunicación, así como la libertad de acceso a ello, son factores esenciales para la formación de una opinión pública crítica y la liberación de una imaginación social capaz de proyectarse más allá de lo existente.

Sostiene que el respeto de la identidad cultural y étnica del niño es, a su vez, una condición para la existencia y la reproducción de esta dimensión pluralista de la democracia social.

3- la dimensión política de la democracia a nivel local.

4- A nivel central, la emergencia del problema del estado social: la financiación de las políticas públicas.

5- A nivel global, es en las dimensiones social e institucional donde se encuentra el déficit mas grave de democracia.

Así como en el nivel local y nacional, el fortalecimiento de la democracia de la estructura del poder a nivel global, es una condición que no puede ser descuidada en el proceso de definición de las estrategias para una política de implementación de la Convención.

Afirma que la titularidad de derechos humanos originarios es un presupuesto necesario pero no suficiente para que se extiendan a los niños y adolescentes en lo que respecta al concepto y a las reglas de la democracia. Esta cobertura requiere que ellos sean parte, como sujetos activos de lo que denomina “relación social o política, de autonomía, democracia y de auto gobierno”. La relación es social cuando se refiere a las instituciones de la sociedad civil; es política cuando se refiere al Estado y a otros entes políticos y territoriales como son las provincias, la municipalidad, el barrio. La relación es de autonomía cuando se refiere a las reglas sobre la base de las cuales se pueden tomar decisiones en nombre de la colectividad y es de autogobierno cuando se refiere a la competencia de determinadas personas de decidir en nombre colectivo o a la participación directa en opciones colectivas.

La doctrina de la protección integral es el resultado de un amplio movimiento social a favor de los derechos de los niños y de las reformas de los derechos de la infancia, que se han realizado y sé que se están realizando en América Latina y Europa. No solamente cambio el concepto y rol de las principales instrucciones públicas destinadas a la infancia, entre ellos el tribunal de menores, sino que incluso se ha producido una revolución en el lenguaje, lo cual constituye una señal relevante de la transformación en el plano normativo.

Para Baratta, la ciudadanía es el estado jurídico de plena participación en la comunidad estatal y en los otros entes políticos territoriales. En su forma integral presupone la vigencia, de derecho y de hecho, de principios y normas constitucionales propias del estado social y democrático de derecho,

y la titularidad de todos los derechos fundamentales que caracterizan esta forma de Estado; el pleno ejercicio de esos derechos económicos, sociales y culturales no pueden existir sin democracia y no puede existir democracia sin ciudadanía.

La ciudadanía comprende las relaciones políticas de autonomía y auto – gobierno, la democracia política no es posible sin la democracia social y sin poder social no puede existir poder político.

En la lucha por los derechos de los niños a la cual asistimos en América Latina y Europa, ellos no se han vuelto sujeto colectivo, un movimiento público, no han creado un discurso sobre sus necesidades redefinidas como derechos.

Los adultos han reformulado las reglas del juego y los procedimientos a través de los cuales pueden ser tomadas decisiones de las que dependen directa o indirectamente las condiciones de los niños, pero no han admitido compartir con ellos el poder de formular las reglas del juego y los procedimientos, nombrar los representantes, o de participar directamente de las decisiones en nombre colectivo. La democracia se ha convertido en un límite de la ciudadanía de los niños.

Considera particularmente que el futuro de la democracia está relacionado al reconocimiento del niño, no como un ciudadano futuro sino como un ciudadano en el sentido pleno de la palabra.

A nivel local, la experiencia ha demostrado la eficacia de las metodologías participativas que siguen los modelos de la “investigación acción”. Es de importancia trascender que el saber institucional sea acompañado por la investigación cinética libre y que las instituciones nacionales e internacionales que producen los programas de acción y el saber institucional colaboren con centros de libre investigación científica o que incluso tengan centros propios.

CAFIERO, Juan Pablo

Texto: *Desafíos para los Municipio y las organizaciones sociales que actúan en el campo de la niñez, la adolescencia y la familia, Nueva Ley del Niño de la Provincia de Buenos Aires. En Publicación de UNICEF y el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires.*

El autor expone acerca de las transformaciones que serán necesarias impulsar para promover un trabajo coordinado, consensuado, efectivo y de largo alcance a favor de todas las niñas, niños, adolescentes y familias, en el marco de la nueva institucionalidad diseñada por la ley.

Junto a ello será necesario promover y fortalecer alianzas con las familias procurando trabajar desde las potencialidades que ellas tienen, alentando a que asuman sus responsabilidades y tomen sus propias decisiones en el marco del respeto y la protección de sus miembros más

vulnerables. El avance en esta perspectiva obliga a tener presente las importantes transformaciones acontecidas durante las últimas décadas en la dinámica y estructura de las familias así como el deterioro de muchas de sus capacidades producto de la pobreza, de manera que la adecuación de los programas e intervenciones puedan asumir esa complejidad a la hora de fortalecer las funciones de las familias en la crianza y protección de los niños.

Habla de una nueva institucionalidad: descentralizada y de la promoción de la participación social. Sosteniendo el abandono de las intervenciones estatales especializadas, canalizadas a través de programas, estructuras organizacionales y prácticas administrativas centralizadas.

La nueva forma de entender y actuar respecto a la infancia y adolescencia supone otro tipo de modelos de organización y gestión. Reclama intervenciones con capacidad de integrar acciones sociales que colaboren en la inclusión de los niños y adolescentes en su grupo familiar, en la escuela, en los servicios de salud y en el barrio.

La nueva ley para los niños propicia la participación activa de los Municipios como parte de la nueva institucionalidad organizada alrededor del Sistema de Protección Integral de Derechos aun cuando entiende que, por las características de la normativa vigente, esta participación es voluntaria. Es por ello, que su inclusión dentro del sistema como actor con responsabilidades debe ser resultado de una adhesión mediante convenio con la Autoridad de Aplicación.

La promoción de los municipios como actores significativos para la promoción y protección de los derechos de los ciudadanos, obedece a una serie de transformaciones que provienen de varias vertientes políticas y del Estado con la ciudadanía y profundización de la democracia.

Por su proximidad a los niños y a su entorno familiar y comunitario, los municipios son espacios políticos privilegiados para construir modelos de organización y gestión que favorezcan la inclusión en su grupo familiar, en su escuela, en los servicios de salud y en el barrio.

Esta posición puede permitir llegar en forma oportuna a la red vincular e institucional de los niños y estimular la creación de redes institucionales y barriales que estén alertas a la identificación y pronta resolución de situaciones que amenazan o violan sus derechos.

La adhesión de los Municipios mediante un convenio con la Autoridad de Aplicación de la ley, los coloca como principales promotores de la construcción de estos espacios en los cuales la sociedad y el gobierno local encontrarán un mecanismo apto para discutir sus expectativas y dirimir diferencias, delineando en forma consensuada la visión acerca del modelo de municipio que ambicionan para los niños que viven y crecen en su territorio.

La ley prevé la instalación de Servicios Locales de protección de Derechos como una oportunidad nueva y distinta a todo lo conocido hasta el momento. Sus funciones implican construir una nueva lógica que apunte a

integrar acciones sociales que colaboren en la inclusión de los niños y adolescentes en su grupo familiar, escuela, salud, campo recreativo, etc. Modelos flexibles e interactivos de relación entre los niños, las familias y las instituciones que permitan dar cuenta de la heterogeneidad de situaciones y obstáculos que se presentan en la vida cotidiana de los niños y sus familias y puedan procesar con rapidez y eficacia sus demandas y necesidades, incluyendo su punto de vista en los aspectos que les concierne.

En cuanto al rol de las organizaciones de la sociedad civil, el autor plantea que se tiene que dar una redefinición de la relación del Estado con las organizaciones de la sociedad civil, y de estas con los niños y las familias, en función de que las organizaciones sociales son una de las instancias que median en la relación entre el Estado y los niños. Tienen un claro e importante rol en materia de niñez y adolescencia.

En cuanto a nivel municipal, estas deberán ser convocadas para formar parte de los Consejos Locales junto a representantes gubernamentales, provinciales y municipales, universidades, representantes de las familias y de los niños con el objeto de diseñar un plan de acción para la promoción y protección de los derechos del niño y adolescente a nivel local. Aquí la misión será de la elaboración del Plan de Acción Territorial para la protección integral de los derechos y participar en su implementación y seguimiento.

La ley dispone que el objetivo principal de la política de infancia debe ser la crianza y desarrollo de los niños dentro de su familia y solo en última instancia, como medida de protección, de carácter excepcional y provisional la permanencia temporal en entidades de atención social.

Ello implica volcar las capacidades, energías, vocación y compromiso hacia prestaciones que promuevan el aporte a los padres, a la familia extensa y a otros miembros de la comunidad para que sean estos los que puedan apoyar a sus niños.

Los Consejos Locales de Promoción y Protección de los Derechos del Niño como espacios de participación pública para el diseño y ejecución de políticas de infancia, adolescencia y el apoyo a las familias a en el nivel local. Tiene la tarea de promover el encuentro y el debate entre los distintos actores gubernamentales y no gubernamentales para la construcción conjunta de un modelo de trabajo que favorezca la coordinación e los diferentes compromisos y responsabilidades que cada uno asume con la finalidad de alcanzar la promoción y protección de los derechos de los niños, dentro de su territorio, en el corto, mediano y largo plazo.

MURGA, María Eleonora, ANZOLA, Griselda; (2011)

Texto: Parte 5. Desarrollo de Sistemas de Protección Integral de Derechos en el Ámbito Local. En Cuadernillo N° 2 Desarrollo de Sistemas de Protección Integral de Derechos en el ámbito local.

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Facultad de Trabajo Social – UNER.

Las autoras analizan y describen las bases necesarias y constitutivas para el diseño de una nueva institucionalización para la infancia y adolescencia.

Plantean la distribución de competencias entre los diferentes actores del sistema, a través de la co-responsabilidad.

La promoción y satisfacción de derechos deben contener acciones positivas para la efectivización de las acciones, entre ellas diseño e implementación de políticas universales e integrales, medidas de protección integral. Ambas medidas involucran la actuación co-responsable de los organismos administrativos provinciales, municipales y nacionales en función de sus competencias específicas, y por último medidas excepcionales.

Las políticas universales integrales alcanzan a aquellos niños o adolescentes requirientes de una medida de protección integral o excepcional por sufrir una amenaza o vulneración de sus derechos.

Dentro del sistema, la progresividad y priorización que deben orientar las intervenciones en cuanto a la utilización de las herramientas y recursos del sistema, deben comenzar por garantizar políticas y servicios universales e integrales al alcance de todos los niños, recurriendo luego al auxilio de las medidas de protección integrales, como respuesta específica a situaciones puntuales de vulneración de derechos y a la medida excepcional de separación de un niño de su familia, cuando su superior interés así lo exija, habiéndose agotado previamente las posibilidades y recursos del sistema para que el niño permanezca en su medio familiar.

Remarcan que la base de todo sistema de protección integral está conformada por las políticas públicas universales o de alcance masivo que tal como lo establece la ley 26.061 deben ser implementadas mediante una concertación articulada de acciones de nivel nacional, provincial y municipal.

Este debe contar con criterios básicos para la implementaciones, entre ellos; enfoque de derecho; fortalecimiento del rol de las familias; descentralización de los organismos de aplicación, planes y programas; gestión asociada del gobierno en sus distintos niveles en coordinación con la sociedad civil; promoción de redes intersectoriales locales.

Se considera la articulación en varias dimensiones de la intervención, lo que permitiría de esta manera generar una estrategia relacional entre la producción y la distribución de bienes y servicios y de asistencia técnica.

Por ende, las políticas sociales deben ser diseñadas e implementadas con equidad territorial, se debe respetar y considerar las particularidades de cada región y sus posibilidades de desarrollo, como el acceso de la gente a las oportunidades. Deben concebirse a partir de una dinámica territorial propia de cada municipio, provincia o región, actuando coordinadamente desde el terreno geográfico..

Asimismo, se debe tener en cuenta el perfil productivo y de servicios de ese territorio, esto influirá en el desarrollo de las personas. Las intervenciones masivas requieren de flexibilidad y adaptabilidad a las situaciones de cada municipio, porque deben ser concebidas de acuerdo.

El accionar de lo público y de lo privado en relación a la infancia tiene necesaria correlación con las dinámicas de los diferentes ámbitos territoriales donde niños, niñas, adolescentes, sus familias y su comunidad entran su vida cotidiana. Es allí donde las potencias y las desigualdades se ponen de manifiesto, y desde donde debemos ser capaces de revisar nuestros marcos epistemológicos, operativos y éticos.

Un enfoque integral de derechos para la infancia y adolescencia, desde un marco político e institucional nos propone y obliga a superar miradas e intervenciones sectoriales, aisladas, para avanzar hacia un escenario de corresponsabilidad.

El desafío es pensar en red, tendiendo a la construcción de Sistemas Locales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Una red inserta en la vida cotidiana, en sus vínculos, en el centro de vida de los niños, en su comunidad, en sus entornos más próximos, desde una inserción sostenida en el tiempo y comprometida que permita escuchar, reconocer, ponerle territorialidad, nombres, encuentros, dolores y esperanzas a nuestras intervenciones.

Es importante pensar cómo construimos nuestras prácticas concretas, con qué dispositivos, entre quienes, cuáles son los vínculos que establecemos con los niños y adolescentes, con sus familias, con su comunidad, con las organizaciones institucionales.

Asimismo se vuelve fundamental repensar cuánto conocemos, respetamos e incluimos de las múltiples miradas y voces de los distintos actores y evaluar quien son actores co-responsables en la plena efectivización y resguardo de los derechos de los niños y niñas.

El trabajo en red nos propone pensar e implementar nuevos modelos de actuación, pensando en esta situación en el modelo de Gestión Asociada. En el caso de la infancia, implica el respeto por marcos normativos, éticos y políticos que nos indicaran los límites y alcances de nuestras intervenciones.

El trabajo en red responde al nuevo libreto que plantea la CDN para actuar en el escenario de la niñez, en lo que refiere a la propuesta de una nueva relación para cada uno de los actores, concibiendo el interés superior del niño como la clave para repensar los vínculos entre niños, niñas, adolescentes, familia, sociedad civil y el Estado.

El nuevo rol que comprende a los organismos administrativos especializados dentro del Sistema Local de Protección de Derechos reclama un cambio radical

Texto: *Hacia un sistema local de protección integral de los derechos. En Nueva ley del Niño de la Provincia de Buenos Aires.* Publicación de UNICEF y el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires.

El texto hace énfasis en la responsabilidad que tiene el Estado en acomodar su marco jurídico en relación a los principios y mandatos de la Convención que conlleva a cambiar la forma en como los adultos y las instituciones sociales tratan a los niños y adolescentes.

Apuesta a crear la cultura de los derechos basadas en educar a los ciudadanos, a contribuir para generar un cambio en los funcionarios de las instituciones públicas y en la ciudadanía en general.

Se considera que un sistema local se designa en la formación de una red, lo más eficiente posible, de instituciones que se comprometen a actuar de manera determinada. Según sus competencias, para prevenir violaciones a los derechos y para restituirlos cuando fueren violados.

A nivel local, en el municipio, es posible hacer que se rompa una lógica vertical y se transforme en una lógica horizontal, que permita formalizar la comunicación entre las instituciones para que esos sucesos pasen a ser responsabilidad colectiva, de manera que cada organización sepa qué acción tomar para lograr que el chico retorne a la escuela, por ejemplo. Los acuerdos explícitos entre las instituciones, constituyen nudos de una red institucional que pueda conducir a aumentar la protección de los derechos de los chicos.

Tejer esa red local es construir un sistema de protección, propiciar la capacitación de las instituciones para que los funcionarios conozcan la ruta crítica que siguen las situaciones más frecuentes de desprotección de los chicos.

Acordar protocolos de acción con las instituciones para que sepan cómo reaccionar y comportarse frente a un fenómeno determinado.

Un sistema de protección no es una nueva institución que requiere costos adicionales, es una manera de enfocar la gerencia social, para potenciar y optimizar los recursos ya existentes y algunas de esas interrelaciones se dan entre las instituciones a nivel local.

- **Panel**

Dr. Juan Pablo Cafiero: El rol de los organismos administrativos en la implementación del sistema de protección integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. En <http://www.casacidn.org.ar>

El autor en su ponencia hace mención a cómo se fue pensando y diseñando la implementación de los organismos locales del sistema de

protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes en la Provincia de Buenos Aires.

Sostiene que en la Argentina la protección de la infancia es una competencia propia de las provincias, quienes son las que deben darse sus propios procedimientos.

Analiza que el Sistema de Protección de Derechos dispuesto por la ley y especificado por la reglamentación es la correa de transmisión para implementar los objetivos de las políticas de infancia en todo el territorio de la provincia (Buenos Aires).

Este nos invita a abandonar el patronado como tarea no solo cómo aquello que interpela a los diferentes organismos que trabajan en materia de niñez y adolescencia sino que también a otras áreas que son transversales en el trabajo que se realiza cotidianamente – salud, educación, trabajo, vivienda, etc. -, es un trabajo de sensibilizador de las otras instancias para modificar prácticas que permitan pensar de la “derivación de un caso” a formas de corresponsabilidad en situaciones de vulneración de derechos.

Propone la instalación y sostenimiento de programas de promoción y protección de derechos y Servicios de Protección de Derechos como Unidades Técnicas Operativas que tengan como función facilitar que el niño y/o adolescente que tenga amenazada o violado sus derechos pueda acceder sin discriminación a los servicios y programas disponibles en su comunidad y la búsqueda de alternativas que eviten la separación del niño de su familia o de las personas encargadas de su cuidado personal, aportando en las soluciones apropiadas para superar las situaciones que amenaza con provocar la separación.

Con ello se apunta a generar un nuevo modelo de intervención del Estado con relación a los niños y las familias, y preparar las condiciones financieras, administrativas que conciernen al Poder Ejecutivo para la puesta en acción de las nuevas reglas de juego que dispone la legislación para la protección integral de los niños.

Apuesta al inicio de la transformación de los Organismos de Niñez y Adolescencia con el objetivo de: a) elaborar nuevas metodologías de trabajo, capacitación y monitoreo de la puesta en marcha de los Servicios de Protección de Derechos: b) financiar, promover y desarrollar programas y medidas de protección y promoción de derechos y de apoyo a la familia.

El inicio surge por reformular el soporte organizacional propio (desde adentro) y transformar las reglas de juego internas y los productos que genera (en forma de programas, subsidios, etc.) es una señal acerca de cual es la visión que se tiene desde la política sobre la lógica del patronato y eso es lo que explota hacia el territorio.

Graham, Marisa - Minyerski, Nelly - Beloff Mary. “Los poderes del Estado y la protección de la infancia: ¿cuál? ¿Quién? ¿Cuándo?

¿Cómo?” Panel en IV Curso de Especialización para Abogadas/os sobre Derechos de la Niñez. Buenos Aires, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Año 2007.

La Dra. Graham. Desarrolló su ponencia basándose en las medidas de protección (integrales y excepcionales) de la Ley Nacional 26.061, donde sostiene que estamos en un momento de refundación - transición, ya que venimos de leyes basadas en la doctrina de la situación irregular; de una larga, polémica y fructífera actividad legislativa en reformar o crear normas a nivel local. Como así también como han influido en este proceso las políticas neoliberales implementadas en la década del 90`. Propone entrar en una etapa de reconceptualización, con una mirada crítica, apelar a la capacidad de revisar la ley, pensar nuestras propias costumbres y nuestras propias prácticas.

Plantea que todos los niños son titulares de derecho a una protección especial por su condición de tal, por el solo hecho de ser personas menores de 18 años. En muchos casos esa protección debe ser cumplida por el Estado, pero también por todas las personas físicas o jurídicas. En algunas oportunidades algunos niños son tratados como “titulares de medidas de protección, pero no como “titulares de derecho”. Esto hace pensar que algunos niños gozan de los derechos que garantizan las políticas públicas, de salud, educación, de ser criados, cuidados, contenidos, atendido por sus padres y sus familias, es decir son titulares y gozan de estos derechos, y hay otros niños que no son titulares de estos derechos, sino que son “titulares de una medida de protección integral o excepcional”, por parte del Estado.

Interdisciplina

- **Revistas científicas**

Bru, Gabriela Silvana. La Interdisciplina como Utopía. Revista Margen nº 7. 2012.

La autora propone realizar un análisis de los discursos vinculados a la interdisciplina en salud mental.

La misma analiza los discursos que se recrean en los espacios cotidianos de los equipos de salud mental en torno a la interdisciplina, apelando a la necesidad de dialogo entre los distintos saberes.

Contextualiza argumentando que las disciplinas tienen una historia: nacimiento, institucionalización, evolución, dispersión, que en parte se inscribe en la historia de la universalidad, que a su vez está inscripta en la historia de la sociedad. Explícito en parte porque de las que pasaran a denominarse desde un ámbito científico “disciplinas”.

Es en el siglo XIX que sucede la reinvenición de la universidad como el ámbito, tanto de la creación del conocimiento como de su reproducción, y de

esta forma se comienza a instituir la organización disciplinaria, con la formación de las universidades modernas.

Es en este momento donde toma fuerza el termino interdisciplina, categoría que está organizada en el seno del conocimiento científico, que, instituye allí la división y especialización del trabajo y responde a la diversidad de los dominios que recubren las ciencias.

Cita a Morin Edgar e interpreta que en la historia de la ciencia, se pueden percibir procesos diversos y fronteras disciplinares, las migraciones, mutaciones, yuxtaposiciones y mutuas invasiones. Por ejemplo, a fines de asilar una disciplina en relación a otras, se construyen fronteras disciplinarias, como son un lenguaje y conceptos propios.

Sostiene que existe resistencia de los profesionales a un cambio paradigmático como es la propuesta interdisciplinaria.

Es durante el siglo XX donde se comienza a percibir con mayor intensidad la yuxtaposición y mutuas invasiones disciplinares.

Según la autora, el positivismo, en el siglo XIX genero el parcelamiento o fragmentación en los campos de saber, desarrollándose cada uno de ellos en forma independiente. Hoy la situación es diferente, en el siglo XXI se cuenta con nuevas herramientas y perspectivas, asumiendo protagonismo la interdisciplina. Retoma a Stolkiner, la cual expresa *“la interdisciplina nace de la incontrolable indisciplina de los problemas que se nos presentan actualmente y de la dificultad de encasillarlos. Los problemas no se presentan como objetos, sino como demandas complejas y difusas que dan lugar a prácticas sociales inervadas de contradicciones e imbricadas con cuerpos conceptuales diversos”*.

Para ella, la interdisciplinariedad no supone la suma y aglomerado de conocimientos, aunque ésta sea la versión errónea más extendida. La suma de las intervenciones de los diferentes profesionales que componen una situación problemática no constituye interdisciplina, sino que requiere de una actitud de cooperación recurrente, se precisa de una trabajo sostenido y constante. Citando a Morin *“...la interdisciplinariedad puede significar pura y simplemente que diferentes disciplinas se sientan en una misma mesa, en una misma asamblea...pero interdisciplinariedad puede también querer decir intercambio y cooperación, lo que hace que esta pueda devenir en alguna cosa orgánica...”*

Se puede percibir que algunos profesionales visualizan a la interdisciplina desde una perspectiva romántica, atravesada con discursos como: “sería lo ideal pero resulta un imposible”; “la ley acaba de implementarse”, “suponiendo que el cambio vendrá en el futuro”, “no existen los recursos para su implementación”, cuando en verdad para algunas de las orientaciones como la interdisciplina no se requiere más que el recurso humano; “hay cosas más importante que resolver antes” o “estamos lejos de la interdisciplina”, dando por sentado la imposibilidad de la misma.

Falacias como estas configuran un “no hacerse cargo” de que la interdisciplina comienza en la actuación de cada profesional, y una “falta de responsabilidad” ante los cambios emergentes y necesarios.

En la mayoría de los casos, no está ligada a una inoperancia o ética profesional, sino a dos cuestiones claves: a un desconocimiento del cómo proceder en lo que constituye la interdisciplina. Se hace necesario reinventarse, renovarse en un contexto que sugiere otro modo de abordaje.

Esta mirada romántica de lo imposible y lejano de la interdisciplina, que nos configura y se configura en la “racionalidad indolente” (Boaventura), donde hoy predomina malestar y una mirada negativa respecto de las expectativas, en las maneras de pensar, en las ciencias, en las concepciones de la vida y el mundo.

Son diversos los científicos que investigan y trabajan desde el malestar, y las expectativas negativas del mundo.

En la racionalidad indolente, no existe posibilidad de acreditar en una forma de trabajo superadora como lo es la interdisciplina, quedando está en una especie de ensoñación abstracta.

Pensar en un abordaje integral como utopía mueve a la conciencia a crear alternativas, el abordaje interdisciplinario, en base a la consideración de que es algo mejor que el presente. Esto nos convoca a transformarnos en nuestras actuaciones cotidianas no en el más allá, sino en el más acá. La función utópica tiene su fundamento en la ontología del todavía no ser, donde se habla de realidades en proceso de ser, que van anticipando la realidad plena.

En este contexto la propuesta es crear subjetividades rebeldes. Si bien la resistencia de los profesionales ante lo interdisciplinario había cedido para ser reemplazada por una mayor aceptación en el discurso, esto va acompañado de una baja capacidad de concretarlo, ya que son varias generaciones de profesionales que ejercieron su disciplina de la misma forma, desde un abordaje unidimensional. Sin embargo la necesidad de actuar interdisciplinariamente se impone por los hechos. La interdisciplinariedad nos permite ver de nuevo modo la realidad, en tanto nos abre a nuevos lenguajes que no conocíamos, que tienen formas diversas de nombrar las cosas.

Categorías que atraviesan a los equipos denominados interdisciplinarios, tomando lo analizado por Stolkiner: a) epistemológico y de historia de conocimiento; b) metodológico; c) lo subjetivo y lo grupal.

Stolkiner, Alicia. Interdisciplina. Riesgos y Beneficios del Arte Dialogico. En revista Tramas.

Hay aspectos fundamentales que denomina a la disciplina, diversos significados de este término. Entre ellos, el que atañe al discurso respecto de

un área de conocimiento y el que está implicado en el acto disciplinar, entendido como poner orden, corregir e incluso exigir obediencia-

Una disciplina, entendida como área cognitiva, implica poner orden, ingeniar un discurso respecto de lo que se ha dado en llamar “su objeto”, recortar un área de pertenencia y construir sus herramientas de abordaje. Las disciplinas no existen en abstracto, sino a través de la acción humana en el seno de una cultura y en un espacio de tiempo determinado. Este proceso tiene lugar en el seno de las instituciones: las comunidades científicas. Estas establecen sus formas de comunicación, de validación, de relación tanto interna como con el contexto.

Entre los usos del término “disciplina” no se produce una homonimia casual, sino que estos dos sentidos comparten algunas áreas de significación.

En las últimas décadas se empezó a tomar conciencia de que los cambios teóricos están ligados a los cambios en los modos de vida, en las prácticas profesionales y en los estilos institucionales – y viceversa- estamos empezando a abandonar la vieja senda platónica que hace de las teorías entelequias, en un mundo puro: “el paraíso de las ideas”, allí donde nada cambia donde nada se descompone, donde nada muere...pero tampoco nada puede llegar a vivir...

Si consideramos que los hechos solo pueden aparecer en el lenguaje a partir de nuestras palabras, y que estas solo surgen de nuestra interacción con otros sujetos hablantes, debemos aceptar que todo conocimiento del mundo no puede ser un reflejo de este, sino que es una creación surgida de nuestra interacción con el mundo. El conocimiento no es algo que este en las osas o en “nuestras cabeza”, el conocimiento es fruto de la interacción sujeto – mundo.

Todo conocimiento tiene una cierta configuración, un campo de posibilidad, una consistencia y una posibilidad – e imposibilidad- de cambiar. Los conocimientos no planean sobre nosotros en el “topos Uranos”, sino que somos nosotros los que los producimos y reproducimos, los creamos y matamos.

El conocimiento no es nunca un proceso abstracto – y muchos menos un producto-. Es algo que ocurre en el espacio “entre”: entre un sujeto y otros sujetos, entre el sujeto y sí mismo, y en la interacción del sujeto y el mundo.

Las disciplinas no existen en abstracto, sino que son la producción de comunidades científicas. Los conocimientos que producen están enraizados en las prácticas teóricas y pragmáticas de esta comunidad. Los objetos de estas disciplinas son productos emergentes de los modos de interacción de esa comunidad con el mundo. Los problemas que estudia solo serán tales en los términos específicos de interrogación que esa comunidad adopta.

En la actualidad estamos asistiendo a un movimiento que va de la ciencia poseedora de un objeto y un método, a los campos conceptuales

articulados en prácticas sociales alrededor de situaciones problemáticas. Este desplazamiento es el fruto de un amplio movimiento en la sociedad y no de una imposición académica o una nueva verdad revelada. Al contrario, estas nuevas formas de abordaje, que en muchos casos implican una necesidad de establecer un dialogo interdisciplinario más o menos sistemático, se relacionan directamente con lo que consideramos problemas en la contemporaneidad.

Necesitamos crear otras perspectivas que nos permitan abordar estas cuestiones clave de la contemporaneidad: ¿cómo construir un dialogo entre distintas disciplinas, entre distintos modos de reconocimiento? Consideramos que el primer paso consiste en reconocer las diferencias, no para integrarlas, sintetizarlas o producir una nueva totalidad más abarcadora, sino para aprender a navegar en la diversidad, dando lugar a que aparezca un acontecimiento, una nueva metáfora que nos lleve hacia nuevos espacios cognitivos o que enriquezca nuestro paisaje actual.

Solo al reconocer que ninguna perspectiva particular puede ser completa, al aceptar la necesidad del vacío y de la incertidumbre, podremos participar de un encuentro dialógico en el que se produzca una fertilización cruzada, en el que podamos nutrirnos en el intercambio. La interdisciplina es el dialogo entre diferentes, manteniendo y disfrutando del poder creativo de la diferencia, enriqueciéndolos con ella.

A diferencia de la modernidad que arrasa con la diferencia, creemos que en la actualidad es fundamental mantener las distinciones, la heterogeneidad, la diversidad y reconocer la legitimidad en cada ámbito de cada una de las descripciones – lineal y no lineal, continua y discontinua, analítica y sintética-, ya que ninguna puede ser completa.

La apuesta central de aquello que reconocer la necesidad de un amplio inter juego dialógico para producir sentidos coherentes con nuestra vida contemporánea es la de desterritorializar el conocimiento, romper con la propiedad privada disciplinaria.

En la actualidad comienza a tomar cuerpo la metáfora del universo como red fluyente o entramado relacional.

CAPITULO II

- DIMENSIÓN DE LA ESTRATEGIA GENERAL

Encuadre Teórico Conceptual

El posicionamiento epistemológico seleccionado para este trabajo se sostiene en el pensamiento complejo, aquí la realidad se comprende y se explica simultáneamente desde todas las perspectivas posibles, evitando la reducción del problema u objeto de estudio (a diferencia de la corriente tradicional y hegemónica positivista).

Es así que *"...la dificultad que se nos presenta no está solamente en la renovación de la concepción del objeto, sino que está en revertir las perspectivas epistemológicas del sujeto, es decir, el observador científico; lo propiamente científico era, hasta el presente, eliminar la imprecisión, la ambigüedad, la contradicción. Pero hace falta aceptar una cierta imprecisión...El esfuerzo teórico cuyo movimiento indicamos, trabajando naturalmente sobre la relación sujeto-objeto, trabaja, al mismo tiempo, sobre la relación entre el investigador (en este caso yo mismo) y el objeto de su conocimiento: al traer consustancialmente un principio de incertidumbre y de autoreferencia, trae consigo un principio auto-crítico y auto-reflexivo; a través de esos dos rasgos, lleva ya, su propia potencialidad epistemológica..."* (MORÍN, Edgar. 1997).

Siguiendo con este posicionamiento, el propósito del siguiente escrito está centrado en la necesidad de investigar acerca de las características que adquieren los discursos y las prácticas profesionales en el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Comprendo que la interdisciplina se encuentra inserta en el campo² de la Niñez-Adolescencia, y en lo que refiere a las prácticas institucionales vigentes, es posible identificar dos miradas constructoras de significación, prácticas antagónicas que conviven, en constante tensión y determinan las formas de trabajo, intercambio y comunicación de todos los actores involucrados.

Una refiere a una práctica que se vuelve controladora y asistencialista, mirada que reproduce los criterios criminológicos del positivismo de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, con una gran tendencia a la estigmatización del niño, generando una concepción que supone a las situaciones de vulnerabilidad social como situaciones de irregularidad del menor. Con ello, se genera una relación casi directa entre minoridad irregular-delincuencia-pobreza desde un criterio paternalista estigmatizador. Desde

² Recuperamos el concepto de campo de Bourdieu como "espacios de juego históricamente constituidos con sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propias". En **Bourdieu, Pierre**, "Cosas Dichas", Ed. Gedisa, Bs. As., 1988.

ésta concepción de niñez y adolescencia pensada como menores en situación irregular, derivan prácticas centradas en el prejuicio, incapacidad y disfuncionalidad, con énfasis en la judicialización de lo social, el control de las funciones familiares desde un discurso moralizador que culpabiliza a la familia; hay una definición negativa basada en lo que no saben, no tienen y no son capaces, por ende devienen en objeto de tutela. Las prácticas profesionales tienden a censurar, reducir y disciplinar.

Una concepción de niñez y adolescencia totalmente opuesta, es aquella mirada que renueva prácticas, disputa poder y autoridad en las formas de accionar y nombrar, privilegiando ante todo el supuesto de que el niño-adolescente, en principio es un sujeto pleno de Derechos, en donde lo principal se corresponde con garantizar el Interés Superior del Niño. Esta mirada entiende que la intervención en el campo de la niñez y adolescencia, debe partir desde la comprensión y potencialización. Concepción que tiene como marco de referencia y legitimidad la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que ve a los mismos como sujetos que forman parte de un contexto social, particular e histórico.

Desde éste marco es posible pensar en un proyecto de superación de dificultades, vinculado con la protección integral de los Derechos del Niño, Niñas, y Adolescentes y sus familias, como un proceso de garantías por parte del Estado de Derechos Sociales, que otorguen las condiciones de existencia, desde un posicionamiento político que piense en el bienestar del sujeto.

Asimismo es necesario reconocer que toda intervención requiere de una constante problematización para ir conociendo y develando las entrampadas configuraciones de la realidad a través de un constante proceso de elucidación y reflexión al cual no invita Mario Heler (2002.), el cual es *“...necesaria para dar cuenta el sentido de nuestras prácticas, en tanto que el trabajo de pensar lo que hacemos y saber lo que pensamos se eluden los efectos de la separación entre teoría y práctica, una separación que contribuye a la heteronimia y al empobrecimiento de la significatividad del hacer...”*.

El proceso de institucionalización de nuevas prácticas en niñez y adolescencia, los modos de trabajar en un espacio donde no estaba pensado y organizado el trabajo interdisciplinar, se vuelve una nueva forma de comprender la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Estas nuevas prácticas a las que apostamos y aspiramos con los niños, niñas y adolescentes tienen en su matriz constitutiva en comprender a los mismos como portadores singulares de configuraciones sociales, con una forma particular de interpretar el mundo desde su lugar, desde sus experiencias, desde sus trayectorias de vida. Es una respuesta novedosa

ante las problemáticas de la niñez y la adolescencia, centrando la mirada en ellos, reconociéndolos como sujetos de derecho, revalorizando sus propias demandas y sus necesidades de inclusión.

Muchas veces, estamos condenados al pensamiento incierto, a un pensamiento acribillado de agujeros, a un pensamiento que no tiene ningún fundamento absoluto de certidumbre. No hay que confundir complejidad y complicación. La complicación que es el entrelazamiento extremo de las inter-retroacciones, es un aspecto, uno de los elementos de la complejidad. La complicación es uno de los constituyentes de la complejidad.

Pero la complejidad no comprende solamente cantidades de unidades e interacciones que desafían nuestras posibilidades de cálculo; comprende también incertidumbres, indeterminaciones, fenómenos aleatorios. En un sentido, la complejidad *siempre está relacionada con el azar*. De este modo, la complejidad coincide con un aspecto de incertidumbre, ya sea en los límites de nuestro entendimiento, ya sea inscrita en los fenómenos. La complejidad está así ligada a una cierta mezcla de orden y de desorden, mezcla donde el orden (pobre y estático) reina a nivel de las grandes poblaciones, y el desorden (pobre, por pura indeterminación) reina a nivel de las unidades elementales.

Todo lo analizado hasta aquí nos invita a pensar en una Epistemología abierta, esta no es pontificia ni judicial; es el lugar tanto de la incertidumbre como de la dialógica. En efecto, todas las incertidumbres que hemos descubierto deben confrontarse, corregirse, las unas a las otras, inter-dialogar sin paralizar esa búsqueda. *Podemos, en fin, darle un sentido epistémico a nuestra concepción abierta de la relación sujeto-objeto. Esta concepción nos indica que el objeto debe ser concebido en su eco-sistema y más aún en un mundo abierto (que el conocimiento no puede completar) y en un meta-sistema, una teoría a elaborar en la cual sujeto y objeto serían ambos integrables....El sujeto aislado se encierra en las dificultades insuperables del solipsismo. La noción de sujeto no cobra sentido más que dentro de un eco-sistema (natural, social, familiar, etc.) y debe ser integrada en un meta-sistema (MORÍN, Edgar. Introducción al pensamiento complejo. Ed. Gedisa. Barcelona. 1997).*

Asimismo, la infancia es el terreno de la constitución de los niños en sujetos generacionales y de característica propias de una sociedad, y de las generaciones adultas próximas.

Carli nos propone situar a la infancia como construcción histórica, como marco de discursos de diversos tipos. Por ende, los niños/as se constituyen como tales en la trama de los discursos que se configuran en un periodo determinado, y que va adquiriendo sentido en cada época, *“...la infancia se construye como objeto del discurso en tanto se torna objeto de significación*

social, si bien los niños- en un sentido etario- existieron siempre... (Carli, 2002)”.

Para la autora, mirar la infancia significa dar cuenta y pensar acerca de las mutaciones que se produjeron en la experiencia infantil desde fines del siglo XIX hasta la fecha. Según advierte la misma, abordar esta cuestión también implica leer las formas en que la infancia ha sido pensada, interpretada y representada a medida que los niños despertaron un creciente interés para la sociedad adulta.

El ser niño tiene diferentes significados, con diferentes valores y sentimientos que van cambiando con la historia.

Pensar la categoría infancia implica comprenderla como una construcción en movimiento que cambia de acuerdo a los diferentes momentos socio-histórico-cultural y político.

Desde esta perspectiva se piensa a la infancia no como categoría universal ni homogénea, por el contrario, la misma implica una variedad y diversidad de infancias, ya que lo que hoy llamamos infancia no tiene el mismo significado en otros grupos humanos, en otros tiempos, ni en otras culturas. Debemos comenzar por desnaturalizar las concepciones que tenemos de infancia, ya que la misma nos puede obturar esta perspectiva de análisis, este modo puede permitir conjurar el riesgo de abordar a la infancia como una categoría cerrada en sí misma, sin tener en cuenta las relaciones sociales y de poder que contribuyeron y contribuyen a moldearla en cada momento histórico como así también en el presente, por ende, la categoría infancia no tiene nada de natural.

Ante la complejidad de las sociedades, es necesario, articular y complementar el cómo pensamos y abordamos la diversidad de los modos de ser niños/as, teniendo en cuenta que esta categoría se configura y es determinada de acuerdo al momento socio histórico en el cual es pensada.

Incorporar esta perspectiva de análisis nos permite dar cuenta de diferentes concepciones que existen de niños, experiencias infantiles, vínculos familiares y modos de organizar el parentesco que existen en nuestra sociedad. La infancia debe verse como una expresión cultural particular, histórica, políticamente contingente y sujeta a cambios. Esto nos permite posicionarnos en la mirada y el accionar que tenemos respecto de los niños no es inocuo. Por el contrario, esa mirada da forma a la experiencia infantil, la cual es común a todos los niños, pero también es una categoría fragmentada por la diversidad de las vidas cotidianas de los niños y las niñas.

Toda práctica social que involucre a niños y adolescentes pone en juego - explícita o implícitamente- determinados modelos de sujeto, de familia, de parentalidad, de lazo social, entre otros. Apostamos a que el abrir la mirada hacia otros modos de trazar el parentesco y configurar la vida doméstica nos permitirá descubrir nuevas prácticas de organización social que, antes que

obstáculos, pueden constituir aportes valiosos a la hora de elaborar políticas que procuren responder a la compleja realidad actual.

Pensar desde la perspectiva de la diversidad, nos lleva a pensar de manera amplia, entendiendo que la niñez es una categoría socialmente construida, la cual se complementa con las dimensiones de lo social, como variabilidad cultural, desigualdad social y género, se es niño o niña de acuerdo al grupo humano al cual se pertenece. Como dice la autora "...las miradas hacia otros sistemas socioculturales producen una nueva forma de ver a la sociedad, en un constante juego de aproximación y distanciamiento, del que resulta una inevitable desnaturalización de categorías y de prácticas..."

La construcción de la infancia es un proceso en constante movimiento, es dinámico, contradictorio y en conflicto, por eso mismo, la manera en la cual se defina la infancia y se la caracterice tiene estrecha relación con la dimensión política, relacionando a esta con la forma en la cual se distribuye el poder entre las diferentes sociedades.

Este análisis nos lleva a reconocer nuestros propios sistemas de pensamiento y prácticas culturales como construcciones particulares, social e históricamente situadas, es decir como una entre tantas otras posibilidades; y por lo tanto a desnaturalizar las categorías y prácticas con las que solemos manejarnos diariamente. En palabras de la autora: "una tensión constante entre cotidianizar lo exótico y tornar lo exótico cotidiano".

Campo Observacional

Profesionales del Equipo de Niñez de la Municipalidad de Santa Fe (ECINA): Metodología a utilizar: cuantitativa y cualitativa.

Se tendra a que la investigación tenga una impronta cualitativa, con técnicas de análisis cuantitativo. De índole exploratoria y de carácter descriptivo, su fin será lograr una aproximación y visión del fenómeno a estudiar.

Para Sirvent (1995) las lógicas cuantitativas y cualitativas suponen no solo procedimientos diferentes de resolución metodológica, sino fundamentalmente supuestos diferentes sobre la naturaleza del hecho social y la intencionalidad en la búsqueda del descubrimiento científico. Suponen una serie de decisiones sobre los pares lógicos que perfilan el "posicionamiento" del investigador.

En cuanto a las técnicas de análisis de la información a utilizar, las mismas serán: diálogos informales, entrevistas semi-estructuradas, y documentos existentes vinculados al trabajo, entre otras técnicas de investigación.

Teniendo en cuenta que la **población o universo de estudio** es el conjunto de unidades de análisis que satisfacen una definición común y en los que interesa analizar una o varias características, en esta investigación será el Equipo Interdisciplinario de Niñez y Adolescencia (ECINA).

Y considerando que una **unidad de análisis** es el objeto por el cual se desea obtener información, aquí serán los discursos y las prácticas de los integrantes del ECINA:

* Lic. en Psicología; Abogada; Auxiliares (estudiantes avanzados de lic. en Sociología, y Psicología).

A modo de acercarme al trabajo de campo, he seleccionado realizar dos observaciones participantes en el Equipo de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de Santa Fe, durante la tarde. Allí se encuentran trabajando un equipo conformado por una Licenciada en Trabajadora Social, una Abogada, un estudiante avanzado de Licenciatura en Sociología y un estudiante avanzado de Licenciatura en Terapia Ocupacional. Esto me permitió establecer diálogos informales en algunos momentos de la observación con integrantes del equipo.

Pude realizar cuatro entrevistas de manera semi estructurada: Abogada (entrevistada nº 1), estudiante avanzado de la carrera en Sociología (entrevistado nº 2), Lic. Psicología (entrevistada nº 3) y estudiante avanzada en psicología (entrevistada nº 4) - (ambas trabajan por la mañana en el equipo); y analizar el documento de la Creación del Servicio Local de la Municipalidad de Santa Fe.

Para el análisis de la información obtenida realicé el registro de las entrevistas en tres columnas: entrevista, incidentes, comentarios, como se sugiere desde el método comparativo constante.

CAPITULO III

DIMENSIÓN DE LAS TÉCNICAS DE OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN EMPÍRICA

Presentación de resultados.

Análisis y Sistematización del trabajo de campo

**Promoción y Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y
Adolescente**

***“...Promover la Protección Integral de derechos desde el
fortalecimiento del grupo familiar y la construcción de redes sociales...”
(Entrevistado nº 4)***

Los entrevistados manifiestan que el trabajo con niños y adolescentes ha cambiado de paradigma en su legislación, pero no así en las prácticas, cuesta adaptar el perfil de los profesionales: se escucha la voz del niño y/o adolescente, pero esa escucha muchas veces no se adapta al espíritu de la ley, aquí queda evidenciado que aún se considera al niño/a, adolescente como objeto que presenta una determinada problemática social, sus derechos se encuentran vulnerados y sobre ello hay que trabajar, no pensándolos como sujetos pleno de derecho, protagonista de la realidad en la que se encuentran ni participantes activos de los espacios donde se desenvuelven cotidianamente (escuela, clubes, vecinales, centros culturales, etc.).

“...la CIDN a diferencia de la tradición jurídica y social en muchos países hasta antes de su aprobación, no define a los niños por sus necesidades o carencias, por lo que les falta para ser adultos o lo que impide su desarrollo. Por el contrario, al niño se le considera y define según sus atributos y sus derechos ante el Estado, la familia y la sociedad. Infancia y adolescencia pasan a ser formas de ser personas, con igual valor que cualquier otra etapa de la vida...” (Puebla Daniela, San Juan 1997).

Se intenta intervenir desde las normativas vigentes, desde las leyes de niñez, educación, salud, salud mental, encontrando en la realidad dificultades en la falta de creación de dispositivos territoriales, planes y programas de acción, recursos humanos y físicos. Siguen estando arraigadas los conceptos de la ley de patronato.

Se trabaja respetando la ley pero es difícil plasmar la teoría en las prácticas cotidianas. *“...es difícil seguir al pie la ley, pero es la única herramienta que permite estabilizar y asegurar los derechos amenazados o vulnerados de niños, niñas y adolescentes...” (Entrevistado nº 2)*

Según lo establece Konterllnik (2005) *“la institucionalidad creada por ley no es un capricho de algunos. Organiza reglas de juego, procedimientos, actores y relaciones entre estos que corporizan obligaciones del Estado con los niños a partir de principios establecidos en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, así como de una variedad de recomendaciones por parte del comité de los derechos del niño y nuevas normativas y compromisos internacionales que en forma complementaria a la CDN nos han ofrecido,*

pistas claves para orientar transformaciones jurídicas e institucionales que permitan ir más allá de la retórica relación del Estado con los niños...”

“...Pasa muy seguido que aún desde lo institucional existe vulneración de derechos por parte del Estado, sea tanto por acción como por omisión.

-Dificultades en la coordinación interinstitucional e intrainstitucional lo que provoca una superposición de esfuerzos y tareas.

-En ocasiones no se da un abordaje desde la transversalidad y la corresponsabilidad de las áreas intervinientes Promoción de acciones de sensibilización o conocimiento y comprensión de la problemática con el objetivo de evitar que se genere rechazo, estigmatización y /o exclusión...”
(entrevistado número tres)

Servicio Local – Trabajo en Red

“...El trabajo con niños y adolescentes ha cambiado de paradigma en su legislación, pero no en las prácticas...” (Entrevistado número uno)

El trabajo en red y la articulación con los diferentes equipos de trabajo que conforman el primer nivel de intervención según lo establece la Ley Provincial 12.971 (Santa Fe) es de suma importancia, las problemáticas sociales trabajadas en red ofrecen resultados más ricos.

Con la implementación y/o constitución de los Servicios Locales se generó un ordenamiento en los equipos de trabajo del campo de la niñez, adolescencia y familia. Pero se reconoce que a pesar de ello la tarea de trabajo que convoca no es fácil ni sencilla, ante ello surge la necesidad de generar un trabajo integral y de corresponsabilidad con los demás actores institucionales que conforman el primer nivel de intervención, la base debería constituirse teniendo en cuenta una perspectiva integral y de derechos de niñas, niños y adolescentes.

En el trabajo cotidiano se observa el dominio o autoridad que ejercen algunas instituciones –tradicionales - o equipos de trabajo, falencias que presenta el trabajo diario.

El trabajo del Servicio Local se caracteriza por ser en algunas oportunidades estrictamente burocrático, perdiendo el lado la base territorial.

Se debe trabajar en pos de fortalecer el trabajo en red donde se interrelacionen todos los actores involucrados, esto nos lleva a reconocer que la ciudad de Santa Fe se encuentra en un proceso de construcción del Sistema y del Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos de niños, niñas y adolescente.

En cuanto al proceso de transición en el cual se encuentra el Servicio Local, este debe tener como base comprender el diseño de nuevas metodologías de trabajo, capacitación y revisión de una nueva ingeniería institucional, que sea constante que en muchas oportunidades se estanca en la burocratización de situaciones singulares.

“...sabemos que un marco legislativo por sí mismo no genera cambios en forma automática. Una transformación genuina requiere modificaciones en las personas y organizaciones. Para ello será necesario involucrarse en el diseño de procesos de cambios tanto culturales como organizacionales, planificar los servicios y mejorar los resultados de las prestaciones para todos los niños en general y en particular para aquellos que están más vulnerables o necesitan un apoyo adicional...” (CAFFIERO)

El servicio de promoción y protección a nivel local tiene la tarea de promover y alimentar el sistema provincial ya que este no solo se construye en

un organismo de gestión administrativa sino que implica a su vez la articulación de todos los sectores y actores institucionales que conformar el sistema. (Educación, salud, trabajo, vivienda, deporte, justicia, etc.) y las organizaciones de la sociedad civil. Es aquí donde los Servicios Locales tienen la responsabilidad y un doble trabajo, por un lado, vehiculizar acuerdos, procedimientos, protocolos asumidos a nivel provincial y por el otro, construir nuevas adecuaciones a los mismos, de los actores involucrados, y a las dinámicas de las realidades sociales.

Tal como lo establece el Art. 30 (Ley 12.967), *“Los Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos serán unidades técnico operativas con una o más sedes, ubicadas preferentemente en los barrios que estadísticamente reflejen mayor vulnerabilidad de derechos de niñas/os, a cuyo cargo se encontrará, entre otras, el desempeño de las siguientes funciones principales: desarrollar programas y acciones de promoción de derechos de las niñas, niños y adolescentes con participación activa de los mismos, garantizando un ejercicio efectivo de los derechos reconocidos; facilitar que las niñas, niños y adolescentes que tengan amenazados o vulnerados sus derechos, puedan acceder a los programas y servicios disponibles en su comunidad, en coordinación con la sociedad civil, conformando una red local de protección con empleo de recursos propios y comunitarios; intervenir en las situaciones de urgencia y en todas las situaciones de amenaza o vulneración de derechos a niñas, niños y adolescentes, restableciendo el goce efectivo de los derechos amenazados o vulnerados. Articular las acciones con la Subsecretaría de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe y/o Direcciones Provinciales y/o Delegaciones Regionales y/o con otras áreas del Estado Provincial y/o Nacional. Elaborar protocolos de intervención”.*

La nueva norma obliga al Estado a adoptar medidas administrativas, judiciales, legislativas, presupuestarias, con el fin de garantizar los derechos de niños y adolescentes. Se promueve la desjudicialización y desinstitucionalización. Las cuestiones sociales deben ser abordadas desde las políticas públicas y no desde el sistema judicial.

El Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de Niñas/os y Adolescentes, tiene el desafío de ir consolidando un proceso de implementación de la política seleccionada desde una triple competencia, la cual se relaciona con una dimensión teórica, una competencia técnica-instrumental, y un posicionamiento ético-político. Como profesionales del campo de la niñez y adolescencia tenemos la obligación de ir incorporando nuevos conceptos teóricos, nuevas miradas de otras disciplinas, nuevas herramientas metodológicas (caja de herramienta) como apuestas ético-político para la construcción de lo social; tener en cuenta cuáles son las teorías sociales que sustentan nuestras prácticas, desde las cuales podemos

aprehender, comprender, desentrañar la realidad, la cuestión social, que permitan una intervención crítica antes que reproductiva.

Cómo queda establecido en la nueva normativa, es el Estado, a través de los órganos administrativos, quienes serán los principales actores, junto a las familias de los niños y adolescentes, de hacer efectivo el pleno goce de los derechos inspirados en la Convención Internacional.

“...Entre organismos oficiales suele ser frecuente y en algunos casos es estrictamente burocrático...” (Entrevistado número uno)

Intervención Profesional

**“...es difícil plasmar la teoría en los conceptos de la realidad...”
(Entrevistado número cuatro)**

En lo que respecta a la intervención Profesional, hay una presencia de diferentes paradigmas teóricos – epistemológicos y metodológicos en el campo de la niñez y adolescencia.

Se presentan diariamente acciones desde el asistencialismo y control, desde los discursos, los medios de comunicación, las instituciones y de las personas que portan esas instituciones, se reproduce aun el paradigma tutelar y de patronato.

A veces se tiene una mirada universal de las situaciones complejas con las que se interviene y se pierde de vista la particularidad y singularidad que cada familia, de cada persona, de cada situación.

“...El nuevo paradigma demanda imperiosamente la adecuada comprensión del contenido y extensión de los derechos que se reconocen al niño y al adolescente, para lo cual la CDN formula una clara y exhaustiva enunciación de tales derechos, vida y salud, libertad, identidad, convivencia familiar y comunitaria, formación y desarrollo integral... y protección en el trabajo, proclamando su reconocimiento y estableciendo acciones y garantías concretas para su protección...” (Cuadernillo nº 2. Desarrollo de Sistemas de Protección Integral de Derechos en el Ámbito Local. Argentina 2011)

En cuanto a la intervención profesional se observa falta de motivación debido a los obstáculos en la tarea. Hay una gran debilidad en los profesionales en lo que refiere a la formación continua y al ejercicio de sus funciones.

Se debe fortalecer el espacio de trabajo que también forma parte de la intervención profesional ya que es reducido, no hay privacidad.

Existen carencias en la constitución y conformación de dispositivos de niñez y adolescencia en los espacios territoriales y/o barriales, como así también en la coordinación interinstitucional lo que genera superposición de intervenciones, de esfuerzos y de tarea.

Hace falta crear y generar espacios de encuentros, de trabajo de diálogos y debate donde circule la palabra y la participación que permita transformar y generar estrategias de acción a fin de resolver las situaciones problemáticas con las que se trabaja.

La intervención debe enmarcarse desde un marco teórico referencial y sostenerse en una perspectiva teórica – metodológica crítica, basada en la investigación, el análisis, el estudio de la realidad familiar, entre otros aspectos.

Será de suma importancia conocer los recursos comunitarios así como también rescatar redes de contacto informales de los sujetos de la intervención.

Con respecto a la competencia técnico-instrumental es necesario que en nuestras prácticas sepamos intervenir en lo operativo, instrumental, sin caer en una práctica tecnicista, sino que debemos complejizar la realidad desde la competencia teórica.

Es necesario que los profesionales tengamos una mirada crítica, es decir, que no sea funcional a las lógicas establecidas por el poder hegemónico, sino poner en acto una actitud propositiva, construyendo prácticas que teniendo en cuenta las condiciones de vida de la población puedan dar respuestas sólidas y calificadas.

Asistimos a un momento histórico de auténtico desafío en donde se torna necesario rediseñar nuevas políticas públicas

No existe una metodología de intervención específica, sino que en la medida que podamos comprender y apropiarnos de la realidad podremos establecer procedimientos operativos para una intervención profesional pertinente.

Posiblemente nos encontremos, por un lado, con profesionales e instituciones que se niegan a dejar sus prácticas conservadoras (de manera consciente o inconsciente), y por otra parte, encontraremos aquellos en quienes se opera un compromiso importante con la niñez y adolescencia y celebran esta nueva ley, la cual ven como una oportunidad para realizar profundos cambios en las instituciones donde desarrollan sus prácticas profesionales, pero sin una mirada mágica, sabiendo que se deberán producir muchos debates y luchas.

La nueva Ley implica un paso de la cultura tutelar hacia un Sistema de Políticas Públicas de infancia y adolescencia, lo cual nos obliga (entre otras cosas) a revisar las capacidades institucionales, por lo tanto será necesario pensar en primera instancia en una política de fortalecimiento institucional, para poder generar políticas públicas pertinentes con las cuales se pueda cumplir con lo que la normativa establece.

Interdisciplina – Discursos y Prácticas

“...Es un intento constante...” (Entrevistado número dos)

La interdisciplina se conforma como un conjunto de profesionales de distintas áreas, asumiendo compromisos y respeto por la tarea.

Esta puede promover el desarrollo de miradas integradoras de diferentes profesiones, y no simplemente como se ha pensado comúnmente como la sumatoria de diversas disciplinas que aportan desde su especificidad conocimientos de manera fragmentada o parcial. Existen diversas profesionales que portan una disciplina y conforman un equipo de trabajo y llegan a trabajar intredisciplinariamente.

La interdisciplina posibilita que confluyan diferentes miradas en la intervención profesional ante una problemática particular, convirtiéndola a esta última en más enriquecedora en cuanto a contenido y eficacia (a veces y si hay voluntad por parte del equipo), sino se pregonaba trabajar desde esta perspectiva se cae en un conocimiento o mirada parcial.

Este es un campo de conocimiento y de acción que supera a la disciplina en su concepto más tradicional, permitiendo pensar en el trabajo en grupo o de equipo en pos de la búsqueda de resolución de conflictos o problemáticas complejas que se presentan en la intervención profesional.

Teniendo en cuenta el discurso de los entrevistados, se observa la necesidad de desarrollar prácticas profesionales e institucionales sobre la base de un nuevo sustento teórico – metodológico – epistemológico, y reconociendo que es dispar el conocimiento y las experiencias vividas por parte de los profesionales/disciplinas (abordaje de situaciones particulares: niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad).

Se piensa en un trabajo de discusión y formación con otros actores institucionales; repensar la práctica profesional y el espacio territorial en un contexto que implica una mirada integral e interdisciplinar entre los distintos actores que intervienen con niñez y adolescencia.

“...se busca afianzar el trabajo interdisciplinario para el abordaje de estas problemáticas, en virtud de abordarlas en la complejidad real cuando se presentan en la actualidad...” (Entrevistado número 1)

Análisis Institucional y Organizacional

“...si bien se busca fomentar el trabajo en grupo, mancomunado y coordinado, en la práctica deviene en una cadena de mandos, donde prevalecen las derivaciones...”

(Entrevistado número dos)

Se observa en el discurso de los entrevistados la importancia de contar con un espacio adecuado que tenga recursos y herramientas para poder indagar, analizar, dilucidar y afrontar las problemáticas que presenta la niñez y adolescencia en la ciudad de Santa Fe.

Si bien se cuenta con profesionales de diferentes disciplinas y auxiliares (estudiantes avanzados) no es suficiente para trabajar la complejidad que hoy presenta la niñez y adolescencia, la vulneración de derechos que nos convoca es real y hay debilidades que se presentan en este aspecto, al ser reducido el espacio donde se trabaja, la privacidad de la Intervención profesional se vuelve “insuficiente”, esto limita a realizar una entrevista en profundidad, llevando al profesional a adaptarse y/o adecuarse a lo que tiene, a lo que puede indagar respetando la privacidad de la historia personal de ese “otro”, ya que circulan muchas personas ajenas a la situación problemática.

El espacio físico – administrativo donde confluye “la cocina” de la intervención profesional no es apto para realizar el trabajo que se requiere, es un lugar pequeño donde se evidencia el hacinamiento de trabajadores, expedientes, entre otros.

Hay un alto desorden administrativo que no da cuenta aún de la nueva normativa vigente en materia de niñez y adolescencia. Se observa una necesidad de interpretación integral a la Ley de niñez, adolescencia y familia, como así también de los procesos de transición en lo que respecta a la consolidación del sistema de promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes. Se observa una clara necesidad de institucionalizar espacios de lectura, comprensión y debate sobre la legislación vigente entre los equipos técnicos a fin de acordar miradas y acciones hacia la definitiva consolidación del sistema local de protección integral de los derechos de N, N y A

Tal como lo analiza Fernando Ulloa (1969), *“una organización institucional es un organismo social con distribución de tiempo, espacio y responsabilidades con objetivos a alcanzar y medios racionales para tal fin. Todo regulado por códigos y normas de naturaleza explícita e implícita.*

En cuanto al modo de trabajar, se centraliza la información de lo actuado en situaciones de amenaza o vulneración de derecho a fin de considerar cuales son los planes de acción más efectivos, pendientes o insuficientes para promover la protección integral de Derecho desde el fortalecimiento familiar, institucional y comunitario.

Las funciones administrativas, institucionales y organizacionales presentan diferentes funciones: recepcionar la demanda de las situaciones problemáticas donde se encuentra amenazado o vulnerado derechos de niños, niñas y/ adolescentes. Se conforma un legajo donde se encuentra la mayor información obtenida y posible de la problemática, se construye la historicidad.

La organización de la administración en niñez y adolescencia es un intento constante, se da en un proceso de transición y de voluntad de gestión.

“La organización reproduce las condiciones del medio, donde funciona: pero también es en ella donde se exhiben antagonismos y contradicciones que son una fuente del cambio” (Ficha de Cátedra- FTS – UNER. 2003 **Modulo IX:** Conformación de Equipos de trabajo, lo grupal e institucional)

Es decir, las organizaciones son portadoras del movimiento; en realidad son los grupos que forman la organización. Estos movimientos están dados *“...por la permanente articulación de dos dimensiones: instituido – instituyente”*. Es por medio de la relación dialéctica entre ambas fuerzas, que se puede producir el cambio del orden social en el plano de las organizaciones y también de las instituciones. Es necesario aclarar que no debe entenderse a dichas fuerzas en términos de bueno o malo, sino reconociendo su existencia, sin emitir juicios de valor. Esto hace referencia a lo vertical y horizontal de la organización.

En esta línea de análisis, se puede pensar que existe un gran malestar en los profesionales del equipo, lo que respecta a la forma de organización administrativa del trabajo, constantemente hay cambios establecidos que genera desorden y desorientación. Algunos profesionales se han adaptado a esta modalidad, reproduciendo o acatando órdenes; otros hacen manifiesto de manera indirecta, con actitudes de manera informal. Constante reclamo de los profesionales por “mejoras” en el equipamiento de los profesionales en la organización. Se solicita que la infraestructura y las tecnologías informáticas se adecuen al trabajo profesional y administrativo que hay que realizar.

El proceso de transición de la norma al que hago referencia, se puede caracterizar teniendo en cuenta lo que ha surgido en el modulo IV (Sistemas de Protección Integral de Derechos – Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia) cuando se trabaja sobre las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que se presenta en cada provincia, en esta situación de análisis estamos pensando la Provincia de Santa Fe.

A continuación se adjunta trabajo grupal áulico de la modalidad presencial del módulo IV (Sistemas de Protección Integral de Derechos, a cargo de la Lic. Griselda Anzola y Dra. Elena Murga).

FORTALEZAS • Equipo interdisciplinario. • Compromiso de los trabajadores. • Defensoría del niño funciona. • Protagonismo militancia del paradigma. • Valoración del recurso humano que aborda esta nueva institucionalidad. • Apertura de las instituciones y la sociedad que la va visualizando con prácticas diarias. • En instituciones de <u>alojamiento</u>: lineamientos de revisión y supervización. • Equipos de referencia: se está activando dirección provincial.	DEBILIDADES • Mayoría de municipios no tiene servicios locales de protección. • Áreas que no tienen apropiación de la legislación. • No hay abogados especialistas en atención/protección de la niñez y cuando hay algún profesional con experiencia se le presentan “escollos institucionales”. • Ministerio público de la defensa no cumple sus funciones asignadas por la legislación (Abogado del niño). • Acceso a la Justicia con órganos especializados. • Precarización laboral. • No se cuenta con espacios acorde (adecuados para abordaje niñez). • Falta de voluntad política para intervención de equipos de referencia en áreas públicas. • Difusión, visión, implementación del Nuevo Paradigma (sobre todo en Instituciones que vienen de patronato)
OPORTUNIDADES • Legislación provincial - nacional - convención. • Especialización de políticas PNA. • Implementación en nuevo paradigma. • Políticas públicas integrales. • Generar instancias colectivas para difusión. • Comisión ad-hoc.	AMENAZAS • Falta de apropiación de la ley por juzgados (penales). • Abogado del niño no brinda respuesta en una experiencia (Santa Fe). • Colegio de abogados: reclama atención de gratuidad que realizan algunos abogados. • Más recursos existentes en políticas de encierro. • El estado demora en los tiempos para resolver medidas de excepción. • Estado <u>no interviniente</u> en sensibilización/ construcción, información ley de protección para su implementación. • Estructuras institucionales que se crean sin contenido, monitoreo.

Analizando el cuadro trabajado de manera grupal áulicamente en el módulo IV, es relevante destacar las capacidades que cuenta el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la zona del litoral (el trabajo áulico contaba en su mayoría con profesionales de las ciudades de Rosario y Santa Fe).

En la ciudad de Santa Fe al filmarse el convenio establecido en la Ley 12.967 entre municipios y comunas con la Subsecretaria de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno Provincial, se estableció que la ciudad se constituyera como Autoridad del Servicio Local y organismo de primer nivel de intervención con sus unidades técnicas operativas (Equipos Interdisciplinarios).

Los profesionales que trabajan en el campo de la niñez y adolescencia cuentan con una base teórica – epistemológica de los paradigmas vigentes en el mismo, en algunos se puede rescatar el compromiso profesional, en otros es entendible el malestar no solo por el trabajo singular que se realiza en situaciones complejas sino también por la precarización laboral en el que muchos se encuentran.

Existe una apertura, pensada desde otro lugar para trabajar, articular y planificar con organizaciones de la sociedad civil y organismos oficiales (existen en algunos barrios históricos de la ciudad donde se trabaja en red, se realizan mensualmente reuniones de red con presencia de todos los actores del primer nivel de intervención).

Esta matriz de análisis y reflexión tiene su encuadre en la Ley Nacional 26.061, los Tratados Internacionales y puntualmente en la Ley 12.967 (Provincia de Santa Fe).

En cuanto a las fortalezas y oportunidades identificadas, es posible pensar en el diseño de nuevas metodologías de trabajo donde se plasme la voz del niño y adolescente hace falta un análisis sistemático del proceso de implementación de las políticas públicas en niñez y adolescencia dentro del sistema de promoción y protección, y puntualmente el proceso que se viene desarrollando en la ciudad de Santa Fe. Evaluación interna y externa de los procesos de implementación de las Políticas Públicas en Niñez y Adolescencia.

Asimismo repensar el rol que juegan los representantes legislativos en este campo, de acuerdo a lo establecido en el texto de la norma.

Debemos apostar a la supervisión constante de las prácticas profesionales (algo que está pendiente), capacitación constante de las problemáticas sociales que azotan a la niñez y adolescencia con organismos oficiales (SNAF; Universidades, colegio de profesionales) y agentes de las organizaciones de la sociedad civil, entre otros actores relevantes.

Conclusiones

Toda práctica social que involucre a niños, niñas y/o adolescentes pone en juego – explícita o implícitamente- determinados modelos de sujetos, familias, de parentalidad, de lazos sociales y vinculares. Desde mi posicionamiento ético-político apelo a abrir la mirada hacia otros modos de pensar los modos parentales e institucionales.

Abrir la mirada desde una perspectiva donde confluya la diversidad del pensamiento, el de la complejidad, desde aquí es que podemos ampliar y pensar otro ángulo del campo de la niñez, adolescencia y familia, comprendiendo que la niñez y la adolescencia son categorías socialmente construidas, las cuales se complementan con diferentes dimensiones de lo social, aspectos culturales, económicos, educativos, entre otros.

Se es niño o adolescente de acuerdo al grupo humano al cual se pertenece, según Carli (2002) *“...las miradas hacia otros sistemas socio culturales producen una nueva forma de ver a la sociedad en un constante juego de aproximación y distanciamiento, del que resulta una inevitable desnaturalización de categorías y de prácticas...”*.

Debemos tener la capacidad de crítica, de escucha, de analizar las miradas (posicionamiento) y los discursos de los actores que forman parte del Sistema de Promoción y Protección de los Derechos, y particularmente los que diariamente tenemos la tarea y responsabilidad de construir – desconstruir el Servicio Local y la Autoridad del mismo. A los fines de apelar a la construcción de una cultura de derechos, educando en las nuevas perspectivas.

Formamos parte del cambio y somos actores fundamentales del mismo, esto no solo implica el pensar/reflexionar/analizar y hacer sino de hacerlo público, ante organismos oficiales, legislaciones y la sociedad civil.

El proceso de consolidación del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes en la ciudad de Santa Fe no sé está gestando y/o desarrollando de manera ágil y fácil, por el contrario, existen falencias visibles, explícitas e implícitas, propias del cambio que desde las diferentes perspectivas, campos, profesiones, y de políticas públicas que se vienen desarrollando desde hace más de 12 años en materia de niñez y adolescencia.

Con el eje puesto en la “nueva ingeniería institucional” tal como lo establece la Ley Nacional 26.061 y la Ley Provincial – Santa Fe 12.967, el municipio santafesino con aciertos y errores apela a la construcción de la Promoción y Protección de la infancia y adolescencia, particularmente de

aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad de derechos. Apuesta a políticas públicas de descentralización, creando “unidades técnicas operativas” que se encuentren más cerca de la población que más lo necesita (de apoco se van consolidando en diferentes zonas de la ciudad); a la creación de mesas de diálogos y de gestión con diferentes instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil – Gestión Asociada / Trabajo en Red. Estas se convierten en decisiones políticas fundamentales para desplegar y diseñar metodologías participativas donde se desarrolle el trabajo de Co-responsabilidad, coordinando, consensuando el dialogo en pos de fortalecer las acciones en materia de niñez y adolescencia. Desde esta mirada también tiene que tener un rol protagónico la familia, los niños, los adolescentes recuperando su voz, sus potencialidades, sus deseos y sus necesidades.

“....tejer esa red local es construir un sistema de protección, propiciar la capacitación de las instituciones para que los funcionarios conozcan la ruta crítica que siguen las situaciones más frecuentes de desprotección de los chicos...” (UNICEF – Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires).

En cuanto a los discursos y las prácticas del equipo de niñez y adolescencia de la Municipalidad de Santa Fe, el desafío sí bien esta puesto en el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de cada profesión, y hacer de ello un trabajo mancomunado, solidario y ético con espíritu de trabajo en equipo. Este se vuelve un proceso que tiene mucho ruido en el construir/deconstruir/destruir cotidiano.

El discurso que subyace de las entrevistas realizadas es ambiguo respecto del Servicio Local y del Sistema de Promoción y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y su rol como actores/protagonistas del mismo y siendo parte de un equipo interdisciplinario; prevalecen miradas desde el sentido común, la experiencia cotidiana, del ejercicio profesional y del deber hacer- ser, existe un conocimiento del “área” o “campo” donde se trabaja, pero con ello solo no alcanza, el trabajo diario “en terreno” y la realidad que presenta la niñez y la adolescencia en la ciudad de Santa Fe pone en una encrucijada teórica – metodológica a los profesionales y los pone en jaque constantemente, ya que en muchas situaciones en la cuales se interviene no se cuenta con los recursos (materiales, económicos, culturales, simbólicos, vinculares) necesarios para una intervención profesional fundada en los parámetros planteados desde la nueva ingeniería institucional.

Desde el año 2009 *es un intento constante* la implementación de esta metodología de trabajo, perspectiva teórica- política y epistemológica, el cual

convive diariamente con el “viejo paradigma, tutelar, de asistencialismo y lleno de prejuicios”.

Los años siguen pasando y aún estamos pensando en nuevas metodologías o no de trabajar, retomar lo hecho y revisarlo en pos de esta infancia y adolescencia vulnerada.

La interdisciplina en el Servicio Local de la Municipalidad de Santa Fe, se caracteriza por constituirse como una suma de profesionales. Las personas que trabajan en el equipo de niñez y adolescencia portan una disciplina, pero en muchas situaciones, sobre todo en la cotidianeidad de las intervenciones profesionales no logran “poner en juego, “hacer circular” sus conocimientos y potencialidades disciplinares, enviado por la rutina administrativa y a alienación al sistema.

Se observa desactualización en los profesionales, desinterés en capacitarse (de algunos) y estar actualizado en lo que refiere a los debates actuales, en relación a las temáticas relevantes que son transversales y constitutivas de la intervención profesional.

“...La interdisciplina es otorgada por profesionales que trabajan en equipo brindando el conocimiento de cada disciplina, posibilitando una intervención con diferentes perspectivas haciéndola así más rica en contenido y en eficacia. Si las instituciones no trabajarían con éste método se recaería en la omnipotencia de cada profesional, queriendo resolver las problemáticas bajo la única lupa de un solo conocimiento...” (Entrevista número cuatro)

De la constitución de trabajo en equipo, se puede decir que existen sentimientos encontrados en lo que concierne a la nueva legislación, se da una “adaptación activa” (Riviere, Pichón. 1981) a la realidad, como así también ante situaciones complejas se generan sentimientos de impotencia, malestar, enojo, negación, mirada negativa.

En lo que respecta a la mirada que se tiene hacia los niños, niñas y adolescentes, los mismos son pensados en muchas oportunidades desde los aspectos de la carencia, la lastima o la necesidad y no desde la empoderación y autonomía, dejando de lado la protección integral y la perspectiva de derechos, en donde el diseño de la intervención profesional sea fundada y fundamentada crítica y objetivamente.

Reconozco el esfuerzo, la fortaleza, los valores universales que pregonan y la energía que muchos profesionales qué a pesar de la situación económica laboral (que no es menor: precarización laboral, jerarquización, falta de estructura) apuestan diariamente a la intervención social fundada, crítica,

donde nada aún está definido en el campo de lo social, dejando de lado las miradas binarias, dejando entrar la duda, la incertidumbre.

Este trabajo vislumbra una parte minuciosa, pequeña, pero muy importante de lo que es hoy el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Municipalidad de Santa Fe, y este como se retroalimenta con el Sistema de Promoción de la Provincia de Santa Fe, el cual presenta muchas dificultades y carencias en toda su estructura funcional.

Aún hace falta recorrer mucho el camino que mucho hemos elegido, pero los pasos que se vienen dando en materia de niñez, adolescencia y familia son importantes, en el municipio de Santa Fe luchamos porque la infancia y adolescencia vulnerada sea un tema de Estado y este en la agenda política del gobierno, no alcanza únicamente con la promoción de derecho de niños, niñas y adolescentes.

Esto que está escrito puede considerarse como un punta pie para desterrar y vislumbrar miradas opuestas y antagónicas en relación a la niñez y adolescencia y hacer de ello un ejercicio constante de crítica y debate que rompa con la lógica del “patronato de menores” que aún sigue estando presente.

A modo parcial de cierre, considero pertinente señalar que este trabajo es el inicio de un largo camino de resistencias y de luchas por reconocer y apostar a la niñez y adolescencia vulnerada y que esta se transforme en ejercicios pleno de derechos, que sea una cuestión primordial de agenda de Estado en sus diferentes niveles: municipal, provincial y nacional para mejorar la calidad de vida de los mismos; fortalecer y jerarquizar los equipos técnicos; crear y consolidar los dispositivos institucionales.

Bibliografía

- BARATTA, Alessandro (1999). Texto: "Infancia y democracia", en *Tomo 4. Derecho a tener derecho. Infancia, derecho y políticas sociales en América Latina*, Montevideo, UNICEF.
- BOURDIEU, Pierre (1998). En *Espíritu de familia. Antropología Social y Política Hegemónica y poder*.
- BOURDIEU, Pierre (2012). *"Cosas Dichas"*, Ed. Gedisa, Bs. As., 1988.
- Bru, Gabriela Silvana. *La Interdisciplina como Utopía*. Revista Margen nº 7.
- CAFIERO, Juan Pablo: El rol de los organismos administrativos en la implementación del sistema de protección integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. En <http://www.casacidn.org.ar><http://www.casacidn.org.ar/>
- CAFIERO, Juan Pablo. Texto: *Desafíos para los Municipio y las organizaciones sociales que actúan en el campo de la niñez, la adolescencia y la familia, Nueva Ley del Niño de la Provincia de Buenos Aires*. En Publicación de UNICEF y el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires.
- CARLI, Sandra (2002). *Niñez, pedagoga y política. Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina. Entre 1880-1955*. Miño y Dávila. Buenos Aires.
- FERNANDEZ, Ana María (1986). *El campo grupal. Notas para una genealogía*. Buenos Aires. Editorial Nueva Visión.
- MURGA, María Eleonora, ANZOLA, Griselda; (2011). *Parte 5. Desarrollo de Sistemas de Protección Integral de Derechos en el Ámbito Local. En Cuadernillo Nº 2 Desarrollo de Sistemas de Protección Integral de Derechos en el ámbito local. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Facultad de Trabajo Social – UNER*.
- GRAHAM, Marisa - Minyerski, Nelly - Beloff Mary (2007). "Los poderes del Estado y la protección de la infancia: ¿cuál? ¿Quién? ¿Cuándo? ¿Cómo?" Panel en IV Curso de Especialización para Abogadas/os sobre Derechos de la Niñez. Buenos Aires, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
- HELER, Mario (2002). *Filosofía social & Trabajo social*. Ediciones Biblos
- KONTERLLNIK, Irene (2005) "La participación de los adolescentes: ¿exorcismo o construcción de ciudadanía?", en Tenti Fanfani, Emilio (Compilador): *Una escuela para los adolescentes*, Buenos Aires, UNICEF-Losada.
- MORÍN, Edgar. *Introducción al pensamiento complejo*. Ed. Gedisa. Barcelona. 1997
- MURGA, María Eleonora, ANZOLA, Griselda. (2011). *Texto: Parte 5. Desarrollo de Sistemas de Protección Integral de Derechos en el Ámbito*

Local. En Cuadernillo N° 2 Desarrollo de Sistemas de Protección Integral de Derechos en el ámbito local. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Facultad de Trabajo Social – UNER.

- PICHON RIVIÈRE, Enrique y PAMPLIEGA DE QUIROGA, Ana (1990). *Psicología de la vida cotidiana*. Buenos Aires. Editorial Nueva Visión.
- PICHON RIVIÈRE, Enrique (1999). *El proceso grupal*. Buenos Aires. Editorial Nueva Visión.
- ULLOA, Fernando (1969). “Psicología de las instituciones. Una aproximación psicoanalítica”, en *Revista AAPA*, tomo XXVI, Buenos Aires.
- ARITO, Sandra (2011). “Cuando la subjetividad se torna heroica en las intervenciones profesionales”. En *Enramados conceptuales en Trabajo Social: Categorías y problemáticas de la intervención profesional*. Comp: Susana Cazzaniga. Facultad de Trabajo Social, UNER. Paraná. Editorial Fundación La Hendija.
- FRIGERIO, G. Y POGGI, M. (1992) “Las instituciones educativas: cara y ceca”. Editorial Troquel.
- SCHVARSTEIN, Leonardo (1991). *Psicología social de las organizaciones*. Buenos Aires. Paidós.
- SIRVENT, María Teresa. Notas preliminares del libro en elaboración con Luis Rigal: *Metodología de la Investigación social y educativa; diferentes caminos de producción de conocimiento (en elaboración)* Año 2006. Ficha de Cátedra “Seminario de Tesina y Tesina”- FTS UNER. http://www.fts.uner.edu.ar/secretarias/academica/catedras_en_linea/tfoi/mat_catedra.htm
- STOLKINER, Alicia. *Interdisciplina. Riesgos y Beneficios del Arte Dialógico*. En revista *Tramas*.
- UNICEF (2012), *Estado mundial de la infancia 2012 Niñas y niños en un mundo urbano*, Nueva York, Estados Unidos, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes N° 12.697.
- Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26061.

Anexos

Entrevista I: Estudiante avanzado de la Licenciatura en Ciencia Política

- Incidentes:

Entrevistador	Entrevistado	Comentarios
Cómo describirías institucionalmente tu lugar de trabajo	Institucionalmente el lugar donde trabajo busca intervenir principalmente sobre todas aquellas problemáticas que impliquen la vulneración de derechos, deberes y garantías de niños y adolescentes. Al ser un órgano dependiente o subsidiario de una secretaria municipal las intervenciones responden al primer nivel de intervención. Esto implica que el funcionamiento de la misma dependa de los vínculos con otros niveles de intervención. En oportunidades se puede destacar que la reforma de las leyes vinculadas con esta temática, tanto a nivel nacional como provincial, produjeron sucesivas modificaciones o creaciones en estos organismos de intervención especializada. En este caso puntual se busca afianzar el trabajo interdisciplinario para el abordaje de estas problemáticas, en virtud de abordarlas en la complejidad real cuando se presentan en la actualidad. Yo considero que el ECINA tiene un equipo de notoria calificación profesional, pero su peso institucional esta limitado por las dependencias y secretarías de mayor complejidad institucional.	El entrevistado reconoce que la intervención profesional esta relacionada con la vulneración de derechos de niños, niñas o adolescentes. Distingue el Primer nivel de intervención, según lo establece la Ley Provincial 12.967, y a partir de allí los cambios, creación de nuevos organismos y modificación en los que estaban previo a la sanción de la ley. Se requiere de un trabajo en equipo para intervenir sobre situaciones complejas que presenta la realidad. En cuanto a lo institucional existe un “peso limitado”
Cómo describiría el trabajo en materia de niñez y adolescencia desde su lugar de trabajo?	Aquí existen variables en la intervención, se da una variable relacionada con la interdisciplinariedad de la que goza el ECINA, esto nos implica un abordaje que esta atravesado por distintos criterios profesionales, según sea la situación problemática a intervenir. Esto implica que se busca articular sucesivos recursos que habiliten las intervenciones de modo individual, como así también, y en algunos casos de forma grupal.	Articulación con las instituciones y recursos disponibles Intervenciones individuales y/o grupales.
Consideras que se interviene desde la normativa vigente en niñez y adolescencia	En relación a esto, considero que las normativas vigentes presentan notorias y recientes modificaciones. Este hecho a mi parecer genera cierta asincronía en la aplicación de ciertas normas, específicamente aquellas que anuncian o entran en contradicción con las anteriores. Además existe un factor estructural que tiene relación con las modificaciones institucionales que produce la modificación de ciertas normas, y que muchas veces	Normativas vigentes con notorias modificaciones Asincronía de aplicación de la norma. Adaptación institucional.

	genera discusiones o vacíos a la hora de la aplicabilidad de las mismas. Esto lleva a que la modificación de algunas normas requiera por necesidad de la adaptación institucional y esto a su vez precisa de tiempo y capacitaciones de los recursos humanos, entre otros.	
¿Cómo pensás la interdisciplina?	Para mí la disciplina es un campo de acción que supera a la disciplina en su concepción tradicional . Esto implica que un grupo interdisciplinario se constituya por representantes de distintas concepciones, ideas, profesiones y/o prácticas que buscar la resolución de intervenciones de problemáticas actuales.	Particular concepción del concepto, desconocimiento teórico de interdisciplina.
¿De qué se organiza la administración institucional donde trabajas?	En términos formales se organiza la tarea administrativa. En la práctica esto se torna altamente conflictivo lograr abordajes de un modo cabalmente interdisciplinario . Si bien se busca fomentar el trabajo en grupo, mancomunado y coordinado, en la práctica deviene en una cadena de mandos, donde prevalecen las derivaciones a organismos de mayor potencialidad o bien intervenciones puntuales y cortoplacistas.	Conflictividad en lograr abordajes interdisciplinarios. Existen cadenas de mando.
¿Cómo se caracteriza la articulación y el trabajo en red del Servicio Local?	Entre organismos oficiales suele ser frecuente y en algunos casos es estrictamente burocrático . Considero que el trabajo en red debe vincularse prioritariamente con organismos no oficiales ya que las dependencias estatales tienen una metodología que excluye a la horizontalidad y otros elementos que denota el trabajo en red.	Es un trabajo estrictamente burocrático
Desde tu punto de vista, ¿Cuáles son las debilidades y fortalezas que identificas en la intervención profesional?	Por un lado, las fortalezas que distingo son la de un mayor y mejor conocimiento sobre algunas problemáticas sociales específicas. Y las debilidades es que hay una dificultad para abordarlas debido a la carencia de dispositivos que se adapten a los diagnósticos profesionales.	Carencia de dispositivos institucionales.
Cuáles son las debilidades y fortalezas que identificas en el lugar donde trabajas?	Como fortaleza, permite abrir nuevos espacios para vincularse con la sociedad civil dejando atrás las diversas estructuras pseudos punitivas. Promociona y fomenta la protección de los derechos de los sectores más vulnerables. Puntualmente debido al desconocimiento del mismo. Y las debilidades son los recursos materiales y humanos que no están al mismo nivel que las fortalezas que te mencione anteriormente.	Mirada desde el control/castigo "punitivo" en contrapartida con la perspectiva de derechos.

Entrevista II: Abogada – FCJyS UNL		
Referencias:		
Entrevistador	Entrevistado	Observaciones
¿Cómo describirías institucionalmente tu lugar de trabajo?	en proceso de transición.-----	La entrevista se realizó estando programada en el lugar de trabajo del Equipo de Niñez de la Municipalidad de Santa Fe. En el momento de realizar la misma se presenta una situación a intervenir espontáneamente, generando diferencias entre los profesionales presentes, por eso esta entrevista se hizo de manera “rápida”. Al realizar esta pregunta se la observo a la entrevistada con un gran malestar relacionado con su trabajo, influida por la situación que se presentaba: <i>la intervención en la urgencia</i>
Teniendo en cuenta lo que has mencionado con anterioridad, ¿consideras que se interviene desde la normativa vigente en niñez y adolescencia?	Considero que la normativa vigente es clara y precisa pero en muchas situaciones no se aplica a las prácticas de los operadores de la niñez y adolescencia. Solo se escucha al niño, pero esa escucha muchas veces no se adapta al espíritu de la ley.	
¿Qué pensas de la interdisciplina en tu lugar de trabajo?	A la interdisciplina la entiendo como un trabajo conjunto de profesionales de distintas áreas, teniendo compromiso y respeto por la tarea coordinada.	
Como se organiza la administración institucional donde trabajas?	la organización de la administración en niñez y adolescencia es un intento constante	
Cómo se caracteriza la articulación y el trabajo en red del Servicio Local?	este es otro aspecto que esta en construcción, sin trabajo en red la tarea aparece sin sentido.	Al igual que la pregunta del inicio de la entrevista responde que la organización administrativa del trabajo con niños y adolescentes, de acuerdo a la normativa vigente se encuentra en un proceso de consolidación, un proceso o “intento” constante.
Cuales son las debilidades y fortalezas que identificas en la intervención profesional	De la intervención profesional puedo decir que la fortaleza está en el empuje y las ganas. Y las debilidades relacionadas con el trabajo en soledad.	

Cuales son las debilidades y fortalezas que identificas en el lugar donde trabajas	De las fortalezas de mi lugar de trabajo es la Asunción de compromiso con el trabajo y la debilidad es la falta de organización.	
--	--	--

Entrevista III: Licenciada en Psicología. UCSF. - Incidentes: 		
Entrevistador:	Entrevistado	Comentarios
Cómo describirías institucionalmente tu lugar de trabajo	Se trata de un Equipo Interdisciplinario que centraliza información de lo actuado en situaciones de amenaza o vulneración de derechos a fin de considerar cuáles son los planes de acción efectivos, pendientes o insuficientes a fin de promover la protección integral de derechos desde el fortalecimiento del grupo familiar y la construcción de redes institucionales y comunitarias, coordinando de ser necesario con el segundo nivel de intervención que administra medidas de protección excepcional. Las tareas se realizan de lunes a viernes de 730hs a 13hs, existiendo otros profesionales que se desempeñan por la tarde.	Tiene un afianzado conocimiento del área donde trabaja.
Cómo describiría el trabajo en materia de niñez y adolescencia desde su lugar de trabajo?	El Equipo tiene diversas funciones: recepción y abordaje de situaciones singulares (armado de legajo de cada niño/a, adolescente; análisis de la situación de vulneración de derechos; derivación en caso de considerarse pertinente), Coordinación y articulación de estrategias de intervención con áreas municipales, provinciales, nacionales, ONGs y comunidad; Capacitación en lo que refiere a la Ley Provincial N12967, y todo lo que respecta a la protección integral de niños/as y adolescentes.	“derivación de caso de considerarse pertinente”
Consideras que se interviene desde la normativa vigente en niñez y adolescencia	Considero que se intenta intervenir desde la normativa vigente, tanto desde la ley de niñez (la cual es considerada un elemento fundamental de trabajo, al que se consulta cuando se presentan dudas respecto al abordaje), como la de educación, y la de salud mental, encontrándose en ocasiones dificultades debido a representaciones sociales o creencias, aprendidas con la Ley de patronato que están arraigadas en algunos profesionales.	El entrevistado expresa un esfuerzo para intervenir desde los parámetros de la normativa vigente pero en muchas oportunidades esto se ve trunco. Convivencia del patronato de menores con la perspectiva de derechos de niños, niñas y adolescentes.
Cómo pensas la interdisciplina?	Entiendo la interdisciplina como el desarrollo de una mirada integral de los sujetos, y no como la sumatoria de diversas disciplinas que aportan desde su especificidad conocimientos de forma fragmentada o parcial.	Interdisciplina: desarrollo de una mirada integral de los sujetos.
Como se organiza la	Podría decir que desde la institución el foco está puesto en ese objetivo, existen	Organización del trabajo obstruida por la

administración institucional donde trabajas?	diversas profesiones holística, en la cual a veces se presentan obstáculos como por ejemplo de tiempo, que impiden que pueda analizarse cada situación en forma conjunta y a causa de la urgencia o de la celeridad que requieren determinadas acciones se pierde de vista el modo de trabajo que se desea lograr y sostener. que forman parte del equipo y se tiene como meta construir una modalidad de trabajo	dinámica diaria y la precariedad en las condiciones de trabajo y en el caudal de trabajo, un denominador de ello es la “falta de tiempo”
Cómo se caracteriza la articulación y el trabajo en red del Servicio Local?	Se realizan encuentros entre los distintos actores a fin de construir articulaciones que puedan sostenerse en el tiempo, funcionando en algunos barrios de la ciudad redes conformadas por quienes integran las distintas instituciones del territorio que una vez al mes tienen reuniones preestablecidas en las que se dialoga respecto al trabajo diario y a veces se habla de cómo abordar situaciones particulares.	Trabajo en red – articulaciones institucionales
Cuales son las debilidades y fortalezas que identificas en la intervención profesional	Existencia de diversos paradigmas (modelo tutelar/ paradigma de promoción y protección de derechos) y metodologías de trabajo y abordaje, Falta de motivación debido a los obstáculos en la tarea, Acciones desde el asistencialismo o el control, Discursos en la cotidianeidad, en la intervención y en los medios de comunicación que incrementan los prejuicios, la exclusión y la segregación, A veces, se tiene una mirada universal de las situaciones y se pierde de vista la particularidad de cada persona, Hacer efectivo el acceso a derechos y condiciones de vida que hagan del sujeto, un ciudadano. Para esto se busca emponderar a las personas que durante años han sido vulneradas, a fin de que exijan lo que les es propio. Compromiso de los profesionales en su formación y el ejercicio de las funciones.	Miradas binarias: patronato de menores (positivismo) – perspectiva de promoción y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, muchas veces esto obstaculiza criterios en la intervención profesional. Empoderamiento de los “sujetos de la intervención”
	Pasa muy seguido que aún desde lo institucional existe vulneración de derechos por parte del Estado, sea tanto por acción como por omisión, -Dificultades en la coordinación interinstitucional e intrainstitucional lo que provoca una superposición de esfuerzos y tareas. -En ocasiones no se da un abordaje desde la transversalidad y la corresponsabilidad de las áreas intervinientes Promoción de acciones de	

	sensibilización o conocimiento y comprensión de la problemática con el objetivo de evitar que se genere rechazo, estigmatización y /o exclusión. -Facilitación en la recuperación de derechos, habilidades y capacidades tanto desde lo subjetivo, lo territorial y lo profesional. -Construcción de espacios de encuentro entre lo macro y lo micro, como la base de dispositivos que den un nuevo lugar a la palabra.-Generación de espacios de encuentro, diálogo, participación y escucha que permitan la transformación de la mirada y comprensión de la problemática.	
--	--	--

Entrevista IV: Estudiante avanzado de la carrera Licenciatura en Psicología. UCSF - Incidentes: 		
Entrevistador	Entrevistado	Observaciones
¿Cómo Describiría institucionalmente su lugar de trabajo?	La institución además de depender de los profesionales que integran la misma, deberá depender de los espacios que reúne el establecimiento para lograr una buena intervención profesional. Ya que se trabaja con niños, adolescentes y a veces con enteros grupos familiares, es de suma importancia ofrecer un espacio de apoyo con recursos y herramientas para poder indagar, analizar, y afrontar las problemáticas que se presentan. Esta Institución Municipal, si bien reúne un buen grupo profesional interdisciplinario, no cuenta con un espacio acorde para complejas intervenciones, es por eso que muchas veces se dificulta el trabajo del equipo. Como institución y siendo el primer nivel de intervención, además de coordinar el trabajo con varias instituciones y/o establecimientos, legalmente podemos solicitar medidas excepcionales para resguardar la integridad biopsicosocial de cada niño.	
Cómo describirías el trabajo en Niñez y Adolescencia desde la institución donde trabajas?	El Equipo de Niñez y Adolescencia de la Municipalidad de Santa Fe, trabaja en defensa de los derechos vulnerados de los niños y/o adolescentes que integran un grupo familiar, bajo la ley provincial N° 12.967 de Protección integral de los Derechos. Cada profesional que compone el equipo brinda el conocimiento de su formación, como intervención se realizan entrevistas, citaciones, se reciben presentaciones espontáneas, se derivan casos y también se trabaja	

	en el territorio del grupo familiar. Cada problemática es diferente y esto conlleva a distintas intervenciones, si bien se conservan algunos puntos importantes de análisis como es la educación, la salud, el trabajo, los ingresos económicos y las interacciones del grupo familiar, algunas problemáticas son más complejas que otras, como es el caso del abuso y/o el maltrato infantil, además de que exista una coordinación con otros equipos, como primer nivel de intervención tenemos la obligación de que si se lo requiere, solicitar una medida excepcional para resguardar al niño de la peligrosidad, del abuso, del continuo malestar y desequilibrio emocional. Otro tipo de intervención será la de brindar Asesoramiento Legal, información sobre tramitaciones de diferentes recursos que no disponga el grupo familiar, como por ejemplo Tarjeta Única de Ciudadanía, Asignación por hijo, recursos materiales, inclusión en Escolaridad, Inclusión en talleres, etc... Luego de comenzar una intervención con el grupo familiar, se realizará un seguimiento, en interacción con varios establecimientos, que trabajarán para la promoción y protección de los Derechos.	
¿Consideras que se interviene desde la normativa vigente en niñez y adolescencia. Argumente.	Considero que se trabaja respetando ciertos puntos de la normativa de niñez y adolescencia, pero dando una crítica desde mi lugar de conocimiento y perspectiva, es difícil plasmar la teoría en los conceptos de la realidad, todos los casos que recibimos son diferentes y tienen sus propias características, y sin duda todo profesional en algún momento comete el error de llevar la subjetividad hacia ese campo, como también al recibir tanta cantidad de casos no se trabaja con la profundidad que se requiere y se dejan de lado algunos puntos importantes por falta de tiempo y de personal; se debería lograr un equilibrio de intervención y no dispararse hacia estos extremos que no permiten un resultado	

	efectivo. Es dificultoso seguir al pie de la ley, pero es la única herramienta que permite estabilizar y asegurar los derechos vulnerados.	
¿De qué manera comprendes la interdisciplina?	La interdisciplina es otorgada por profesionales que trabajan en equipo brindando el conocimiento de cada disciplina, posibilitando una intervención con diferentes perspectivas haciéndola así más rica en contenido y en eficacia. Si las instituciones no trabajarían con éste método se recaería en la omnipotencia de cada profesional, queriendo resolver las problemáticas bajo la única lupa de un solo conocimiento.	
¿La administración institucional, se organiza en función de ello?	La administración institucional del equipo no se organiza bajo el criterio interdisciplinario, ya que esto generaría un nivel de desorden administrativo. El curso de la administración sigue una metodología prefijada y se enriquece de las capacitaciones que dependen de esa área. La administración a la hora de la división de cada caso, lo evalúa con el coordinador y con el profesional que considere que está capacitado para intervenir en dicha situación, además se tiene en cuenta que existe una fragmentación de zona territorial que está a cargo de cada profesional o grupo de profesionales.	
¿Cómo se caracteriza la articulación y el trabajo en red del Servicio Local?	El trabajo en red y la articulación con los diferentes equipos del servicio local es de suma importancia, las problemáticas tratadas cuando se direccionan a intervenciones en red de equipos ofrecen un resultado mucho más rico. Primero se genera un ordenamiento de cada equipo, tomando conocimiento que estos intervendrán con cada situación dependiendo de la materia que es de su competencia, y así derivar dicha problemática donde se lo requiera. Segundo se necesitará de cada equipo para recaudar antecedentes profesionales, dándole a cada intervención una perspectiva	

	diferente, no podemos pararnos solo en una mirada, porque fragmentaríamos vivencias importantes del grupo familiar. Esto no quiere decir que sea una tarea fácil, muchas veces se cae en el cinismo de creer que uno tiene la verdad del hecho o la solución, por eso la habilidad que se debe manejar en las intervenciones interdisciplinarias es la de apertura y respeto hacia los otros profesionales y/o equipos. Además del reconocimiento que se le debe otorgar al trabajo en grupo o a otros equipos, no se debe recaer en el poder de querer dominar y expresar con tal autoridad quien pisa más fuerte, esa es otra falencia que suele endulzar a varios equipos y/o profesionales.	
Debilidades y fortalezas de la intervención profesional.	Si bien todavía no soy Profesional, mi mirada va a ser la que hoy cumplo en el equipo donde trabajo, siendo operadora de calle y basándome en esta experiencia, puedo decir que con tiempo supe distinguir y conocer mis debilidades y mis fortalezas. A lo largo del camino, cuando primero comence a integrarme en el equipo trate de observar como era el trabajo, que objetivos tenía y que podía ofrecer yo desde mi lugar; las fortalezas se empezaron a visualizar en lo que decían mis compañeros de mi, debo decir que para mí es más difícil distinguir las fortalezas que las debilidades. Entonces comence a escuchar y a ver que tenía cierta facilidad para entrevistar a niños, no solo lo observaba en la intervención sino que cada vez que venía un niño me ofrecían el espacio para que yo pueda trabajar. La empatía es esencial en este tipo de trabajo, como fortaleza la tengo y la he trabajado a lo largo de mi carrera, pero sucede que es un arma de doble filo, ya que rápidamente se puede transformar en una debilidad, en mi caso me ha sucedido varias veces; cuando uno empatiza mucho pierde el punto de disociación, y éste es de suma importancia, ya que permite distanciarse emocionalmente de las realidades complejas que se presentan en cada situación, si uno no	

	se distancia de aquello traumático que es del otro, no podrá trabajar con criterio profesional.	
Debilidades y fortalezas de la organización institucional.	Siendo integrante de este equipo interdisciplinario, mi perspectiva acerca de las fortalezas y debilidades como institución, dependerán de las proyecciones que tiene cada profesional para con el equipo y de su mirada individual. Una de las debilidades como equipo que recae en el espacio donde se trabaja, que en este caso es reducido, es la falta de privacidad de cada situación, no solamente dependerá del espacio cuando se intervenga, sino de las preguntas que realizan otros profesionales y que no debemos expoliarlos con profundidad sino se lo requiere. Muchas veces como equipo es un criterio importante que se nos olvida, hay que saber como acotar la información, ya que recibimos denuncias espontáneas y debemos respetar el anonimato. Otra debilidad que tiene el equipo es la falta de conocimiento sobre algunas instituciones, si bien es algo que se aprende con tiempo, se deberían capacitar a aquellos integrantes para que tengan un pantallazo de que instituciones hay, que hacen y como intervienen.	